

LA NACION prepara un Suplemento dedicado a "El Trabajo de Chile" que será el más alto exponente del periodismo nacional  
DIRIGEN ESTE NOTABLE TRABAJO DE "LA NACION", JOAQUIN BLAYA ALENDE Y TOMAS GATICA MARTINEZ

Fundado el 14 de Enero de 1917  
AÑO XXVII N.º 9,325

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

EDICION DE 22 PAGINAS

LOS MAESTROS PIDEN QUE EL SUELDO BASE SEA FIJADO EN 1.850 PESOS MENSUALES  
ACORDARON RECHAZAR EL PROYECTO DEL GOBIERNO, PORQUE ESTIMAN QUE NO CONTEMPLA SUS NECESIDADES VITALES.—CONCLUSIONES APROBADAS EN LA CONCENTRACION DE AYER



Los profesores durante su visita a LA NACION

En la tarde de ayer se efectuó la concentración y desfile de los profesores de esta capital, con asistencia de delegaciones de provincias, con el objeto de pedir el pronto despacho del proyecto de ley sobre aumento de sueldos al magisterio.

Los participantes se reunieron, a las 17 horas, en la Plaza Vicuña Mackenna, al pie del Cerro Santa Lucía, desde donde iniciaron, poco después de las 18 horas, un desfile por las calles centrales de la ciudad, hasta la Plaza Montt Vargas, frente al Congreso Nacional.

En el desfile y concentración, participaron miembros de la Asociación Nacional de Profesores y de la Unión de Profesores de Chile, y se contó con la cooperación de la C. T. CH.

## LOS ORADORES

En la Plaza Montt Vargas, hicieron uso de la palabra, los siguientes oradores: el Secretario General de la Unión de Profesores de Chile, señor Bernardo Ibáñez; el diputado señor César Godoy para la Alianza Democrática; el diputado radical Sr. Armando Rodríguez Quezada, el diputado comunista señor Ricardo Fonseca, y un representante de los maestros jubilados v de los Hoteleros.

Los maestros que hicieron uso de la palabra recalcaron la necesidad de que el aumento sea de manera que el sueldo base sea fijado en \$ 1.850 mensuales.

## LAS CONCLUSIONES

Finalmente, se aprobaron las siguientes conclusiones, que serán entregadas al Gobierno:

1.º — Afirmar el proyecto de la U.P.C.H.: a) \$ 1.850 para los profesores primarios; b) \$ 1.200 hora para los profesores secundarios; c) asignación familiar; d) escalas móviles.

2.º — Rechazar el proyecto del gabinete por las siguientes razones: a) por no contemplar las necesidades vitales de los maestros; b) porque excluye la asentación familiar; c) porque no reasume las jubilaciones.

3.º — Mantener la unidad y la movilización de los maestros alrededor del comando de la campaña.

LAS SESIONES DE HOY  
A fin de seguir activando la

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 17 DE JUNIO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

TIEMPO PARA SANTIAGO  
HOY: Nublados, o neblina matinal.

## NO HA SIDO JAMAS EL ANIMO DE S. E. POLEMIZAR CON OTRO PODER DEL ESTADO, NI ROZAR, SQUIERA, LAS PRERROGATIVAS DEL PARLAMENTO

### LA CAMARA DE DIPUTADOS APROBO ANOCHE EL PROYECTO ECONOMICO

OBTUVO 80 VOTOS A FAVOR, DE DIPUTADOS RADICALES, SOCIALISTAS, DEMOCRATICOS COMUNISTAS, SOCIALISTAS DE TRABAJADORES, AGRARIOS Y FALANGISTAS

#### SOLO 51 EN CONTRA

La Cámara de Diputados dedicó todas sus actividades de ayer, a la discusión y despacho del proyecto sobre facultades económicas. Para esto celebró sesiones desde las 10:30 horas hasta las 22 horas, con ligeros intervalos. La primera sesión se efectuó de 10:30 a 13 horas; la segunda, de 14:45 a 16 horas; la tercera, de 18 a 19 horas, y la cuarta, de 19 a 22 horas.

#### ORADORES QUE INTERVIRINERON

Tomaron parte en la discusión de este proyecto para plantear sus propios puntos de vista o los de sus respectivos partidos, los diputados señores Enrique Barrenechea, socialista; Belisario Troncoso y Eduardo Moore, liberales; Manuel Bart y Julián Echavarría, agrarios; Jorge González y Gustavo Vargas, nacionalistas; Pélegin Meza y Angel Falivovich, radicales; Enrique Alcalde y Fernando Aldunate, conservadores; y Ramón Pérez, falangista. También habió durante algunos momentos el Ministro de Hacienda, señor Guillermo del Pedregal.

#### APROBACION DEL PROYECTO

En conformidad al acuerdo adoptado en una de las sesiones anteriores, a las 21 horas, el presidente de la Cámara señor Pedro Castelblanco, declaró cerrado el debate e iniciada la votación, que se hizo por el sistema nominal.

Tomaron parte en la votación, 131 diputados de los cuales 80 votaron en favor del proyecto, y los 51 restantes, en contra. En consecuencia, el proyecto resultó aprobado, en general.

Votaron en favor de la aprobación general del proyecto, los diputados radicales, socialistas comunistas democráticos, socialistas de trabajadores, agrarios y falangistas. Al votar, algunos fundaron los votos de sus correspondientes, anunciando la presentación de indicaciones para la discusión particular.

Votaron en contra los conservadores, liberales y nacistas.

#### REUNION DE PRESIDENTES DE IZQUIERDA

A las 12 horas de hoy, en una de las salas del Senado, se reunirán los presidentes de los partidos de Izquierda para cambiar ideas sobre las indicaciones que serán presentadas al proyecto y fijar una norma de procedimiento para hacerlo aprobado.

#### VOTACION EN QUE SE PROPONE EL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO FUE ENVIA DO AYER AL CONGRESO

El Ejecutivo envió ayer al Congreso un proyecto de ley que ilegítima las firmas de los Ministras del Interior y de Justicia, el cual se refiere a la fijación de domicilios forzosos de extranjeros. Este proyecto de ley, que consta de un articulo, dice:

#### PROYECTO DE LEY:

Artículo único.— Facultase al Presidente de la República, por un plazo de seis meses, contados desde el 5 de junio de 1943, para dictar las medidas establecidas en el artículo 8º, letra d), de la ley N.º 7.401, de 31 de diciembre de 1942, y conforme a los mismos procedimientos que establece dicha ley.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

J. A. RIOS M.— J. ALLARD.— Oficina Gajardo.

El artículo 8º a que hace alusión.

#### CHILE ENVIO AYER SALUDOS A SUECIA

Con motivo de las comunicaciones entre el natalicio del Rey de Suecia, S. M. Gustavo V, el Presidente de la República, le envió sus felicitaciones.

Por su parte, el Canciller envió al Jefe del Protocolo, señor Luis Renard, al Subjefe de este mismo Departamento, señor Ramón Rodríguez, a saludar al Encargado de Negocios de Suecia en Chile, señor Erolka Wennerber.

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PODRA FIJAR DOMICILIOS DE LOS EXTRANJEROS

#### EL MENSAJE EN QUE SE PROPONE EL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO FUE ENVIA DO AYER AL CONGRESO

#### AYER AL CONGRESO

El Ejecutivo envió ayer al Congreso un proyecto de ley que ilegítima las firmas de los Ministras del Interior y de Justicia, el cual se refiere a la fijación de domicilios forzosos de extranjeros. Este proyecto de ley, que consta de un articulo, dice:

#### PROYECTO DE LEY:

Artículo único.— Facultase al Presidente de la República, por un plazo de seis meses, contados desde el 5 de junio de 1943, para dictar las medidas establecidas en el artículo 8º, letra d), de la ley N.º 7.401, de 31 de diciembre de 1942, y conforme a los mismos procedimientos que establece dicha ley.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

J. A. RIOS M.— J. ALLARD.— Oficina Gajardo.

El artículo 8º a que hace alusión.

#### CHILE ENVIO AYER SALUDOS A SUECIA

Con motivo de las comunicaciones entre el natalicio del Rey de Suecia, S. M. Gustavo V, el Presidente de la República, le envió sus felicitaciones.

Por su parte, el Canciller envió al Jefe del Protocolo, señor Luis Renard, al Subjefe de este mismo Departamento, señor Ramón Rodríguez, a saludar al Encargado de Negocios de Suecia en Chile, señor Erolka Wennerber.

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PODRA FIJAR DOMICILIOS DE LOS EXTRANJEROS

#### EL MENSAJE EN QUE SE PROPONE EL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO FUE ENVIA DO AYER AL CONGRESO

#### AYER AL CONGRESO

El Ejecutivo envió ayer al Congreso un proyecto de ley que ilegítima las firmas de los Ministras del Interior y de Justicia, el cual se refiere a la fijación de domicilios forzosos de extranjeros. Este proyecto de ley, que consta de un articulo, dice:

#### PROYECTO DE LEY:

Artículo único.— Facultase al Presidente de la República, por un plazo de seis meses, contados desde el 5 de junio de 1943, para dictar las medidas establecidas en el artículo 8º, letra d), de la ley N.º 7.401, de 31 de diciembre de 1942, y conforme a los mismos procedimientos que establece dicha ley.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

J. A. RIOS M.— J. ALLARD.— Oficina Gajardo.

El artículo 8º a que hace alusión.

#### CHILE ENVIO AYER SALUDOS A SUECIA

Con motivo de las comunicaciones entre el natalicio del Rey de Suecia, S. M. Gustavo V, el Presidente de la República, le envió sus felicitaciones.

Por su parte, el Canciller envió al Jefe del Protocolo, señor Luis Renard, al Subjefe de este mismo Departamento, señor Ramón Rodríguez, a saludar al Encargado de Negocios de Suecia en Chile, señor Erolka Wennerber.

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PODRA FIJAR DOMICILIOS DE LOS EXTRANJEROS

#### EL MENSAJE EN QUE SE PROPONE EL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO FUE ENVIA DO AYER AL CONGRESO

#### AYER AL CONGRESO

El Ejecutivo envió ayer al Congreso un proyecto de ley que ilegítima las firmas de los Ministras del Interior y de Justicia, el cual se refiere a la fijación de domicilios forzosos de extranjeros. Este proyecto de ley, que consta de un articulo, dice:

#### PROYECTO DE LEY:

Artículo único.— Facultase al Presidente de la República, por un plazo de seis meses, contados desde el 5 de junio de 1943, para dictar las medidas establecidas en el artículo 8º, letra d), de la ley N.º 7.401, de 31 de diciembre de 1942, y conforme a los mismos procedimientos que establece dicha ley.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

J. A. RIOS M.— J. ALLARD.— Oficina Gajardo.

El artículo 8º a que hace alusión.

#### CHILE ENVIO AYER SALUDOS A SUECIA

Con motivo de las comunicaciones entre el natalicio del Rey de Suecia, S. M. Gustavo V, el Presidente de la República, le envió sus felicitaciones.

Por su parte, el Canciller envió al Jefe del Protocolo, señor Luis Renard, al Subjefe de este mismo Departamento, señor Ramón Rodríguez, a saludar al Encargado de Negocios de Suecia en Chile, señor Erolka Wennerber.

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PODRA FIJAR DOMICILIOS DE LOS EXTRANJEROS

#### EL MENSAJE EN QUE SE PROPONE EL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO FUE ENVIA DO AYER AL CONGRESO

#### AYER AL CONGRESO

El Ejecutivo envió ayer al Congreso un proyecto de ley que ilegítima las firmas de los Ministras del Interior y de Justicia, el cual se refiere a la fijación de domicilios forzosos de extranjeros. Este proyecto de ley, que consta de un articulo, dice:

#### PROYECTO DE LEY:

Artículo único.— Facultase al Presidente de la República, por un plazo de seis meses, contados desde el 5 de junio de 1943, para dictar las medidas establecidas en el artículo 8º, letra d), de la ley N.º 7.401, de 31 de diciembre de 1942, y conforme a los mismos procedimientos que establece dicha ley.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

J. A. RIOS M.— J. ALLARD.— Oficina Gajardo.

El artículo 8º a que hace alusión.

#### CHILE ENVIO AYER SALUDOS A SUECIA

Con motivo de las comunicaciones entre el natalicio del Rey de Suecia, S. M. Gustavo V, el Presidente de la República, le envió sus felicitaciones.

Por su parte, el Canciller envió al Jefe del Protocolo, señor Luis Renard, al Subjefe de este mismo Departamento, señor Ramón Rodríguez, a saludar al Encargado de Negocios de Suecia en Chile, señor Erolka Wennerber.

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PODRA FIJAR DOMICILIOS DE LOS EXTRANJEROS

#### EL MENSAJE EN QUE SE PROPONE EL PROYECTO DE LEY RESPECTIVO FUE ENVIA DO AYER AL CONGRESO

#### AYER AL CONGRESO

El Ejecutivo envió ayer al Congreso un proyecto de ley que ilegítima las firmas de los Ministras del Interior y de Justicia, el cual se refiere a la fijación de domicilios forzosos de extranjeros. Este proyecto de ley, que consta de un articulo, dice:

#### PROYECTO DE LEY:

Artículo único.— Facultase al Presidente de la República, por un plazo de seis meses, contados desde el 5 de junio de 1943, para dictar las medidas establecidas en el artículo 8º, letra d), de la ley N.º 7.401, de 31 de diciembre de 1942, y conforme a los mismos procedimientos que establece dicha ley.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

J. A. RIOS M.— J. ALLARD.— Oficina Gajardo.

El artículo 8º a que hace alusión.

#### CHILE ENVIO AYER SALUDOS A SUECIA

Con motivo de las comunicaciones entre el natalicio del Rey de Suecia, S. M. Gustavo V, el Presidente de la República, le envió sus felicitaciones.

Por su parte, el Canciller envió al Jefe del Protocolo, señor Luis Renard, al Subjefe de este mismo Departamento, señor Ramón Rodríguez, a saludar al Encargado de Negocios de Suecia en Chile, señor Erolka Wennerber.

#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PODRA FIJAR DOMICILIOS DE LOS EXTRANJEROS

#### EL MEN



## UN PROYECTO DE URGENCIA

Entre los varios proyectos, cuya aprobación ha sido retardada en el Congreso Nacional y a los cuales se refirió en declaración reciente el Presidente de la República con las consecuencias de todos conocidas, hay uno que despacho es de necesaria urgencia, porque tiene relación con las actividades más importantes del país, y cuya falta de aprobación y estudio ha tenido un perjudicial efecto en la realización de obras de verdadera utilidad pública.

Nos referimos al proyecto de ley sobre distribución del impuesto extraordinario al cobre, cuyos recursos, como es sabido, están destinados a beneficiar a la agricultura, al comercio y a las clases populares, a la vez que deberán servir para incrementar las obras públicas en lo que se refiere a la construcción de caminos, obras de regadío, nuevos ferrocarriles y habitaciones para obreros. Como muy bien lo ha expresado el Presidente de la República, el Gobierno y las reparticiones respectivas que de él dependen tienen hechos y terminados los estudios completos para la planificación e inversión de los fondos contemplados en el proyecto de distribución, de modo que el retardo de éste, en su aprobación y estudio, significa una postergación de los propósitos del Gobierno en el campo más interesante de sus actividades.

El proyecto en cuestión fué presentado al Congreso, con el carácter de urgente, el 17 de noviembre del año recién pasado. Y, hasta la fecha, pende su conocimiento y aprobación del Honorable Senado. Entretanto, permanecen en suspenso los beneficios que se piensan obtener de la ley mencionada, y numerosas obras públicas no pueden realizarse a causa de esta prolongada demora. Los 420 millones de pesos en que se calcula el producto del impuesto al cobre no han podido hasta ahora ser destinados para la finalidad de beneficio colectivo que la ley se propuso y, entre tanto, la agricultura, el comercio y las clases asalariadas están pendientes de una resolución que no puede ni debe demorar más tiempo.

Diversas circunstancias han influido en el retardo de la aprobación de esta ley, pero son circunstancias meramente reglamentarias, que bien pueden ser salvadas con un esfuerzo de mayor comprensión de la hora que vivimos. Las explicaciones dadas en el Senado a este respecto, comprueban este aserto, ya que en sesión del 28 de abril del año en curso se acordó en aquel alto Cuerpo Legislativo la "simple urgencia" del proyecto. Puesto después en tabla e informado por la Comisión respectiva, se inició el 11 de mayo último su discusión general, la que se continuó al día siguiente para quedar pendiente por haberse dado preferencia a otros proyectos que también eran de inmediato interés público, siendo éstos declarados de "suma urgencia", mientras que para el proyecto sobre distribución del impuesto al cobre había sido acordada una "simple urgencia".

No es del caso entrar a discutir si las razones que han producido la prolongada estagnación del proyecto a que nos venimos refiriendo son o no reglamentarias. Si lo son, es preciso, con buena voluntad, ver la manera de subsanarlas y entrar de lleno al estudio y a la discusión de una ley que la economía pública y privada espera con razonable interés y fundada impaciencia. Los reglamentos no tienen tanta rigidez como una prescripción legal, y bien pueden ser administrados o aplicados en forma de que cuando se les ponga en ejercicio sirvan para un bienendido interés general.

Por estas razones no hemos dejado de proponer desde estas columnas a una mayor compenetración y armonía entre los Poderes Públicos, única manera de que el país mire sin inquietudes ni zozobras el momento que vive y el porvenir que le espera. El Gobierno, al reclamar con insistencia el pronto despacho de la ley sobre distribución del impuesto al cobre, no tiene otras miras que iniciar cuanto antes todas aquellas obras de verdadero interés público que ya tiene estudiadas y resueltas, y para cuya realización sólo le faltan los recursos indispensables. Lo más cuerdo es pensar que estos recursos se serán acordados con la premura y urgencia que el caso requiere.

## Coordinación de datos estadísticos

La sacudida provocada por el conflicto bélico en todo el mundo y en la totalidad de las instituciones, ha dado una importancia extraordinaria al conocimiento exacto de la realidad política, económica, financiera y comercial, y —por consiguiente— a los datos estadísticos que la resumen. No hay casi actividad humana que no recurre a ellas. Pero donde adquieren un relieve particular es en el estudio de nuevas posibilidades. De ahí que en un momento en que la preocupación predominante es la del porvenir, las cifras estadísticas asuman un rol de carácter esencial.

Para países como el nuestro, en que la mayoría de las empresas está por establecerse y en que todo puede esperarse de futuro, la búsqueda de informaciones precisas y de cálculos exactos es imprescindible. La guerra no sólo nos obliga a bastarnos a nosotros mismos, en proporción que —hablamos sospechado— hace tiempo atrás, sino que ha abierto a los productos de nuestro suelo y subuelo, lo mismo que a nuestra capacidad de trabajo, perspectivas que no pueden ser abarcadas sino previo estudio de antecedentes y precisiones cuya seriedad está cubierto de cualquier duda.

Este problema debe ser encarado con un criterio realista y teniendo en consideración no sólo los intereses de este comercio, sino el de los vecinos y moradores, que pagan impuestos y hacen posible, en gran parte, la vida municipal. Las quejas que se reciben, las incidencias que se provocan, el aumento de la mugre en calles y avenidas, debían, además, contar para el señor Alcalde y para los señores regidores que estudiarán este problema.

Desde luego, por grande que sea la liberalidad acordada al gremio, se hace ilusoria toda ayuda si no se limitan las pautas y se procede con equilibrio realista al acordarlas.

Si la ciudad es ahogada por centenares de comerciantes, a lo poste todos se morirán de hambre y se acabará el incentivo del oficio.

Aparentemente se trata sólo de un procedimiento de organización y, en consecuencia, podría estimarse que su importancia es secundaria. En realidad, del correcto funcionamiento de un sistema de informaciones de índole estadística, como el propuesto, puede depender el bien o mal éxito de iniciativas a las que se habrá ligado una parte apreciable de nuestro desarrollo futuro.

Esperamos que la resolución del Ministro de Economía seguirá un curso rápido y que pronto se habrá coordinado y centralizado todo cuanto dice relación con la materia que motiva este comentario.

## EL SR. LATCHAM Y EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL

Este público moderno, invasor de cabarets, de cantinas y de cines, no es aficionado a los museos. No obstante, el de historia natural, en la Quinta Normal, nos ofrece el triple encanto de la excursión, del sitio y de su contenido científico. El mayor elogio que podríamos hacer al señor Ricardo Latcham, padre, es una visita a dicho museo, del que ha sido director durante los últimos años. Modestamente y sin burla, en verdadero científico y humanista, el señor Latcham ordenó las colecciones antigüas, reformó el edificio, adecuó el local y, lo que es infinitamente más admirable, lo adecuó para estimular la imaginación del pueblo. En este aspecto no sabría elogiarlo bastante. Las salas, frías y algo medrosas de nuestra niñez, se han vuelto atractivas y agradables como páginas de un gran libro de cuentos.

Bien se nota que el Director es un compatriota del autor de Alice in Wonderland.

Fui no pocas veces a darme un día de asueto, en grata compañía, tránsandome el programa de almorzar en el Restaurant Picquart, para, en seguida, pasear bajo los árboles más hermosos de la capital y entrar en el Museo. Muchas veces llevé a personas instruidas y cultísimas, las que ignoraban la existencia del Museo de Historia Natural o no les interesaba en absoluto.

He notado la preferencia de la gente pobre o popular por

esta clase de establecimientos: los ricos, a causa de sus muchas distracciones y recuerdos de viajes, se vuelven algo escepticos o apáticos. No es raro que Cristo, según recordaba Flaubert, buscara sus discípulos entre los pescadores y no entre los poderosos.

El sibarita, que mastica el cangrejo y el chupe de locos en casa del señor Picquart, restaurador de la Quinta, no para

debe servir para incrementar las obras públicas en lo que se refiere a la construcción de caminos,

de regadío, nuevos ferrocarriles y habitaciones para obreros. Como muy bien lo ha expresado el Presidente de la República, el Gobierno y las reparticiones

respectivas que de él dependen tienen hechos y terminados los estudios completos para la planificación e inversión de los fondos contemplados en el

proyecto de distribución, de modo que el retardo de éste, en su aprobación y estudio, significa una pos-

teriorización de los propósitos del Gobierno en el campo más interesante de sus actividades.

El proyecto en cuestión fué presentado al Congreso, con el carácter de urgente, el 17 de noviembre del año recién pasado. Y, hasta la fecha, pende su conocimiento y aprobación del Honorable Senado. Entretanto, permanecen en suspenso los beneficios que se piensan obtener de la ley mencionada, y numerosas obras públicas no pueden realizarse a causa de esta prolongada demora. Los 420 millones de pesos en que se calcula el producto del impuesto al cobre no han podido hasta ahora ser destinados para la finalidad de beneficio colectivo que la ley se propuso y, entre tanto, la agricultura, el comercio y las clases asalariadas están pendientes de una resolución que no puede ni debe demorar más tiempo.

Diversas circunstancias han influido en el retardo de la aprobación de esta ley, pero son circunstancias meramente reglamentarias, que bien pueden ser salvadas con un esfuerzo de mayor comprensión de la hora que vivimos. Las explicaciones dadas en el Senado a este respecto, comprueban este aserto, ya que en sesión del 28 de abril del año en curso se acordó en aquel alto Cuerpo Legislativo la "simple urgencia" del proyecto. Puesto después en tabla e informado por la Comisión respectiva, se inició el 11 de mayo último su discusión general, la que se continuó al día siguiente para quedar pendiente por haberse dado preferencia a otros proyectos que también eran de inmediato interés público, siendo éstos declarados de "suma urgencia", mientras que para el proyecto sobre distribución del impuesto al cobre había sido acordada una "simple urgencia".

No es del caso entrar a discutir si las razones que han producido la prolongada estagnación del proyecto a que nos venimos refiriendo son o no reglamentarias. Si lo son, es preciso, con buena voluntad, ver la manera de subsanarlas y entrar de lleno al estudio y a la discusión de una ley que la economía pública y privada espera con razonable interés y fundada impaciencia. Los reglamentos no tienen tanta rigidez como una prescripción legal, y bien pueden ser administrados o aplicados en forma de que cuando se les ponga en ejercicio sirvan para un bienendido interés general.

Por estas razones no hemos dejado de proponer desde estas columnas a una mayor compenetración y armonía entre los Poderes Públicos, única manera de que el país mire sin inquietudes ni zozobras el momento que vive y el porvenir que le espera. El Gobierno, al reclamar con insistencia el pronto despacho de la ley sobre distribución del impuesto al cobre, no tiene otras miras que iniciar cuanto antes todas aquellas obras de verdadero interés público que ya tiene estudiadas y resueltas, y para cuya realización sólo le faltan los recursos indispensables. Lo más cuerdo es pensar que estos recursos se serán acordados con la premura y urgencia que el caso requiere.

## EL PROYECTO ECONOMICO

## La semana en los frentes

Anoche fué aprobado por una gran mayoría, en la Cámara de Diputados, el Proyecto Económico presentado por el Ministro de Hacienda, señor Del Pedregal. Los partidos de Izquierda votaron en esta oportunidad enteramente unidos, lo cual es demostración de que, a pesar de sus vaticinios en contra que se habían formulado y de las intensas campañas emprendidas por los órganos contrarios a la política de Izquierda, el proyecto del Ministro de Hacienda obtuvo una aprobación unánime.

Si bien el proyecto fué aprobado en general no cabe, al respecto, discrepancia en el sentido de que la discusión particular estuvo en todo momento ajustada a las conveniencias generales de la aplicación de dicho proyecto importa para la economía general del país. Se ha pasado una etapa de que parecía difícil y llena de escollos. Y abrigamos la certidumbre de que aún con las enmiendas que puedan introducirse en este proyecto lo largo de la discusión particular, de él no se obtendrán si-  
nones.

La Izquierda ha dado, una vez más, un soberano mentis a quienes suponían que su unidad estaba quebrantada o en trámite de serlo al iniciarse la votación en la Cámara. La Izquierda de Chile sabe que tiene un programa que cumple, y sabe, además que no prevalecen contra su unidad las campañas interesadas y a veces insidiosas de sus adversarios, todas encamadas, por supuesto, a debilitar su acción y a restarle influencia sobre la opinión pública.

Ha sido, pues, el de anoche, un triunfo de Gobierno, y, por supuesto, del Ministro de Hacienda, señor Del Pedregal.

## RAPTOS DE MENORES

Con mayor o menor frecuencia los diarios informan acerca de la desaparición, temporal o definitiva, casi siempre misteriosa, de menores de ambos sexos. La gente, en general, lee la noticia con cierta perplejidad. Después de vueltas la página y se olvida. Pero los padres de familia se dan pensando que lo que ayer sucedió en otra parte puede suceder en su casa. Y durante un tiempo siguen la prensa la evolución del asunto. Unas veces el menor es habido. Otras, se habla durante unos días y, poco a poco, su recuerdo se va desvaneciendo hasta que nadie se acuerda más de él.

Pero los estudios prácticos tienden en este Instituto su verdadera importancia. Nada puede pretender allí un título de profesor sin el íntimo conocimiento práctico de los deportes y de la gimnasia. Cada actividad deportiva tiene en el plan de estudios una especie de catedra, en tal forma que el alumno del Instituto que durante todo el día —en la sala de clases, en el gimnasio en el laboratorio— cubre su cuerpo con el "buzo deportivo" termina sus estudios y entra en el establecimiento apto para iniciar técnicamente a sus alumnos en cualquier deporte, habilitado, en una palabra, para enseñar con el ejemplo, lo que para el profesor de Educación Física es tan importante —si quiere responder a su condición de tal— como lo es para el profesor de Matemáticas el estar capacitado para resolver los teoremas y problemas del plan de estudios le señala.

Abandonamos el Instituto después de varias horas. El día de clases ha terminado. Y, no obstante, venimos a un grupo de alumnos que practican básquetbol, a otro que se dispone para iniciar un cross country dentro del Parque del establecimiento y los del último curso se van al Tigre a practicar boga, encabezados por el propio director del Instituto, quien luce igual uniforme deportivo que los muchachos a quienes va a enseñar los secretos técnicos del remo.

Se forma el espíritu profesional en el Instituto Nacional de Educación Física de Argentina. Y este espíritu, basado en una preparación de primer orden, es el que va a aprovechar y a orientar el gran ambiente que en el país hermano tiene todo cuanto diga relación con la Educación Física.

Ayer se entrevistó con el Canciller Fernández, el Embajador de Perú, Excmo. señor Arturo García Salinas, quien le invitó a nombre de su Gobierno a visitar oficialmente Perú. El Canciller agradeció y aceptó la invitación que se ha sumado a otras de igual carácter recibidas con motivo de su próximo viaje a Estados Unidos. A este efecto, se recuerda que el primer país americano en invitar a nuestro Canciller fue el Paraguay y que éste lo hizo por intermedio de su representante diplomático, Excmo. señor Dabiquist.

formes aliados hablaron de que la falta de agua durante los tres días últimos había sido causa decisiva de la rendición; posteriormente, desde Argel, se niega este particular, asegurando que se hallaron reservas de agua considerables. El bloqueo total de la isla se mantuvo desde que empezó el ataque. Ni los defensores ni la población civil, dentro de los refugios, podían dormir, debido a las explosiones constantes y a la trepidación.

De todo esto, y si dejamos a un lado, como cuestión dudosa, la falta de agua, debemos llegar a la conclusión de que el asedio constante y sistemático logró inutilizar las dos fuerzas de resistencia: la artillería costera y la infantería. La primera, con los bombarderos aéreos, ayudados en la localización de objetivos por la escuadra. La segunda, con las privaciones relativas del bloqueo —agua, etc. — y la depresión nerviosa causada por la falta de sueño, todo lo que se tradujo en que la guarnición no luchó contra la infantería de desembarco adversa.

A parte de que estas islas sirvan de trampolín para un futuro salto a Sicilia, como se destaca en casi todos los comentarios, no debe olvidarse que la navegación aliada por el Mediterráneo, finalidad estratégica previa a la invasión de Europa, es ahora cuando queda plenamente asegurada, al despegar del todo el Caudillo de Sicilia.

2.700 aviones sobre Europa — La medida de la presión aérea creciente sobre Europa, si toma el mismo día de la caída del Caudillo, es más del doble que en los días del ataque a Colonia, arranque de la ofensiva en grande sobre el Continente. Dicho día 11, en efecto, operaron 1.500 aparatos desde Gran Bretaña, 500 desde África y 700 desde Rusia, en un esfuerzo perfectamente coordinado. En total, unos 2.700.

Los objetivos han seguido siendo los conocidos, pues se trata de martillar los puntos vitales, más que de hacer raids sensacionalistas. En el Reich, las bases navales — Wilhelmshaven, Cuxhaven, Kiel, Bremen— y los centros industriales del Ruhr y el Rin, como Düsseldorf, Münster y Bochum. En Italia, Catania, Messina Reggio y la navegación entre Italia y Grecia. En Rusia, Orel y las comunicaciones ferroviarias que llevan al mismo.

En Extremo Oriente, la aviación ha seguido coadyuvando al éxito de la contraofensiva china, extendiendo su radio de acción hasta algunas bases navales de la Indochina francesa — Hongay — y operando en Birmania, no obstante las ilusiones monzónicas.

Diplomacia y guerra. — El nuevo Gobierno argentino, aunque sin hacer un cambio oficial en su política de neutralidad, ha tomado una medida concreta de evidente solidaridad continental y acercamiento a las democracias: la prohibición de los desfiles cifrados por radio, que prima los países del Eje de toda relación secreta con sus aliados en el país hermano ya que Alemania, Italia y Francia no poseen tales que los unan directamente a Argentina, como Gran Bretaña y Estados Unidos.

El día 15, por la mañana temprano, fue cerrada la frontera sirio-turca, hecho que se ha interpretado como preliminar de un posible ataque norteafricano a los Balcanes. Coincidido con este hecho, se ha señalado la presencia, en Angora de Mr. Cunningham, hermano del almirante británico del Mediterráneo, en una misión no especificada ante las autoridades turcas. La cordialidad de relaciones entre Turquía y las Naciones Unidas es más estrecha que nunca.

## “LA NACION”

HA ENCOMENDADO ESPECIALMENTE A

LOS PRESTIGIOSOS PERIODISTAS

JOAQUIN BLAYA ALENDE

y

TOMAS GATICA MARTINEZ

LA DIRECCION DEL SUPLEMENTO DE “LA NACION”

“El Trabajo de Chile”

Que Batirá Todos los Records Periodísticos

y de Circulación en América

**En el Crillon.**

Mañana viernes 18, a las 17 horas, tendrá lugar el té en honor de la señorita Laura Urzúa Renfert, que le ofrecen sus amigas con motivo de su próximo matrimonio.

—Con motivo de ausentarse de Santiago las relaciones de la señora Sara Barros de Bravo le ofrecerán un té, mañana viernes 18, a las 17 horas.

**EMBAJADA DE ESPAÑA.**

El señor Embajador de España recibirá hoy jueves, de 18.30 a 20.30 horas, en el local de la Embajada a los miembros de la colonia española, para establecer de este modo con ellos y con las entidades de que forman parte, el primer contacto después de su reciente presentación de credenciales ante el Supremo Gobierno de Chile.

**NACIMIENTO.**

Ha nacido un hijo de don Jorge Muñoz Aylín y señora Olga Recabarren de Muñoz.

**POSTERGADO EL BAILE PRO**  
**AYUDA A CHINA PARA EL**  
**SABADO 3 DE JULIO.**

El gran baile que bajo los auspicios de las esposas de los Embajadores y Ministros de los países aliados se había organizado en el Hotel Crillon, para cooperar a la Cruz Roja de la República China, ha sido pospuesto por sus organizadores para el sábado 3 de julio próximo.

Este gran baile de gala se efectuará imponentemente para esa fecha, y a juicio por las adhesiones que ya han llegado a la esposa del Ministro de China en Santiago, tendrá un éxito halagüeño.

Las tarjetas pueden retirarse en el Hotel Crillon, y valen cien pesos.

**URGENTE**  
**COMPRAJAMOS**  
**BRILLANTES**  
**JOYAS-ORO**  
**PLATINO**  
**PARA SUPLIR ESCASEZ**  
**DEBIDA A LA GUERRA**  
**PAGAMOS PRECIOS**  
**EXCEPCIONALES**  
**CASA**  
**KARDONSKY**  
**384-ESTADO-384**

**Se Siente Usted Decaído**  
**Debido A Un Catarro?****Combátalo con este simple**  
**tratamiento**

Un catarro puede hacerle sentirse decaído, y a menudo se convierte en seria enfermedad. Antes que su catarro se empeore, empiece a usar Mistol. Mistol está hecho según una fórmula que ataca los catarros donde principian — en la nariz y la garganta. —

Usted simplemente pongáse Mistol en cada fosa nasal. Inmediatamente sentirá los efectos calmantes en sus irritadas membranas nasales. Mistol reduce la congestión y despeja los pasajes nasales. Pronto respirará más normalmente otra vez. —

No sufra por más tiempo de cataros. Empiece a usar Mistol hoy mismo — y alivie ese catarro. —

De venta en todas las farmacias

**Mistol**  
Recomendado por Médicos

**"LA Casa UTIL"**  
ARRIENDA  
Trajes de novia, madrinas, damas, primeras comuniones, abrigos, boleros y capas de pieles.  
TARAPACA 723-FONO 74726

**AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS****32.—Propiedades compran.**

COMPRAMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios Sto Domingo 1249 15-11-44

REPARAMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios Sto Domingo 1249 15-11-44

**33.—Propiedades venden.**

VENDEMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios Sto Domingo 1249 15-11-44

CAPITALISTAS CON 200,000 A 300,000 ofrecemos oportunidad obtener 50% utilidad anual. Garantía, 100% de pago. Renta \$90,000. — Barros, Bandera 140 F. 19 Jun

65,000 SAN GERARDO, CASACINTA, cinco habitaciones, cocina, salón, frutales. — Barros — Bandera 140 F. 19 Jun

14,500 BUIÑ, CASA CUATRO HABITACIONES frente dos calles. — Barros — Bandera 140 F. 19 Jun

135,000 SANTA CLARA, NÚÑOZA CASA un dormitorio, living-comedor, baño. Mide 10.30x14. Muros, pisos. — Barros — Bandera 140 F. 19 Jun

100,000 BASCUNAN, CASA NUEVA, sólida, tres dormitorios, servicios. — Barros — Bandera 140 F. 19 Jun

240,000, BASCUNAN, ESQUINA COMERCIAL, bodega, casa dos dormitorios baño. — Bandera 140 F. 19 Jun

34.—Propuestas pùblicas y particulares.

DIRECCION GENERAL DE OBRAES Pùblicas, Departamento de Hidráulica. — Se piden propuestas para la ejecución del servicio de agua potable de las Fobaciones Carmen Menéndez y Bercero, de la Comuna de San Miguel, las que se subieren a las 16 horas del jueves 17 de junio en la oficina de Partes, Santiago. — Oficina de Partes, Santiago. — Oficina de Partes, Santiago. — Oficina de Partes, Santiago.

**35.—Radios e instrumentos de mÙsica.**

RADIOS: 100 PESOS PIE, SALDO general Alameda 845, frente Iglesia San Francisco 28 Agosto.

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICTOR, Rca. Página 1249, Oficina 1249, Avenida Avenida Seminario y Chacabuco, teléfono 44420. Facilitadora d. p. 20 Jun

**37.—Notificaciones y citaciones.**

REGAN S. A. C. — POR ACUERDO del Directorio clausa a Junta. Ordinaria de Accionistas para el martes 22 de junio, a las 11 horas en Aguascalientes, 1000, piso 10. Departamento El presidente. — 18 Jun

SINDICATO PROFESIONAL MIXTO DE LA NACION, en reunión celebrada el viernes 11 de junio, ante el Inspector del Trabajo, señor Alejandro Viveros, se ha constituido en sucesor de la Junta. — 18 Jun

RASTERIA "ELA ELEGANCIA" — Tercera y cuartas, con grandes facilidades para pago. Entrega inmediata.

**EL CREDITO NUEVO**

SAN PABLO 2675

CASIMIRES DESDE 145, NACIONALES: desde 25 pesos, importados. Depósito directo de fábrica: Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 1727, teléfono 2822. Precios excepcionales durante este mes. Alquiler a provincias contra reembolso. 26 Jun

RASTERIA "ELA ELEGANCIA" — Tercera y cuartas, con grandes facilidades para pago. Entrega inmediata. — 26 Jun

TERCER ARRIEROS Y TRAJES SANOS de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexas sección: casas, colección, náutica, marquesas y demás. — 26 Jun

RASTERIA MODERNA, COPIAPO 1007. Fono 2621. Entrega abrigos y termos a 10 meses plazo. 26 Jun

RASTERIA SALAZAR, CARABILLOS nulos, extenso servicio, confección, náutica, marquesas, etc. — 26 Jun

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

TERCER JUZGADO CONCEJO POSSESIONARIO. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

PRIMER JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Oficina de la Caja de Pensiones para el Vejez, calle 12, oficina 1428, actual 10 horas, 16 de junio de 1943. — 26 Jun

QUINTO JUZGADO CIVIL. —



# Tojo reconoció que Japón seguirá a la defensiva

EN SU DISCURSO DE AYER EN EL PARLAMENTO, MANIFESTO TEMOR POR LA PROXIMA OFENSIVA ALIADA EN EL ORIENTE

SAN FRANCISCO, 16. — (U. P.) — El Premier Hideki Tojo hablando ante la Dista del Japón en su 62º periodo extraordinario de sesiones hoy, declaró que las fuerzas armadas japonesas están en el Lejano Oriente "en la certeza de obtener la victoria".

Al mismo tiempo reconoció que las naciones unidas están preparándose para terribles contraataques, y, tacitamente, dejó establecido que si Japón piensa desarrollar una guerra defensiva en adelante.

De acuerdo con esta actitud, Tojo advirtió a los japoneses que deben esperar una guerra aérea norteamericana en el territorio de la metrópoli. Admitió al mismo tiempo que la fuerza aérea china con la ayuda de Estados Unidos está comenzando a transformarse en uno de los factores de mayor importancia en la guerra con China.

El discurso de Tojo fue irradiado a todo Japón y al resto del mundo, y la versión en inglés, fue grabada en los estudios de la United Press.

El Emperador Hirohito estuvo presente en la sesión, para oír la exposición de Tojo sobre la situación militar del Japón, que la radio de Tokio informó que las alarzas de la Dista estaban llenas de espectadores, inclusive las delegaciones birmanas y filipinas que actualmente visitan la capital nipona.

Tojo se dirigió primero a la Cámara de los Pares y en seguida a la Cámara baja de la Dista, dos horas después. A continuación de Tojo, el almirante Shigeo Shimada también se dirigió a los pares, cuyo cuerpo ha sufrido 100 largos años sin descanso.

Después que Tojo habló a la Cámara baja, ocho proyectos de ley del Gobierno fueron puestos en tabla y enviados a comisión, y la Cámara cerró la sesión.

Tojo no hizo mención alguna en su discurso al menos según la versión en inglés del almirante Camamoto, de quien se afirma murió en acción en el curso del mes de abril.

## "INEXPUNIBLE" LINEA DEFENSIVA

Tojo dijo que las fuerzas japonesas han establecido una línea "inexpugnable" desde las islas Aluas hasta los mares del sur, y reconociendo la pérdida de la isla de Atiu, afirmó sin embargo que "las defensas japonesas en el norte son tan formidables como nunca".

En su discurso el almirante Shimada, dio una lista de las perdidas norteamericanas, diciendo que la marina japonesa ha hundido a 13 acorazados aliados, 9 portaviones, 55 cruceros, 65 destructores, 128 submarinos desde el comienzo de la guerra en el Pacífico. Correspondiendo al exagerado abultamiento de las pérdidas aliadas, indica las bajas japonesas diciendo que la marina ha perdido un acorazado, 3 aviones, 19 destructores, 11 submarinos, 13 barcos de guerra de otros tipos, 378 aviones y 98 mercantes con un total de 352 mil toneladas. Por otra parte, se anuncia que las fuerzas japonesas devoraron 5.214 aviones aliados, hundiendo 369 mercantes y 69 barcos varados. Solo en la batalla de Rennell en las Salomón anuncia el hundimiento de 2 acorazados, 9 cruceros, 8 destructores, 25 submarinos, 53 transportes norteamericanos.

"Bajo la augusta virilidad de Su Majestad Imperial" —comenzó Tojo— "nuestras posiciones estratégicas nos aseguran con toda certeza la victoria en el Asia Oriental, y son reforzadas día a día. Con los vastos recursos de esta región, que rápidamente se convierten en poderios de combate, nuestro desarrollo de nuestra parte de la Asia Oriental es el sólo definitivo del destino de nuestro imperio".

**JAPÓN PASARA A LA DEFENSIVA**

Alarmados por la rapidez de desarrollo de nuestra posición, los EE UU y Gran Bretaña intentan atrasar y obstaculizar a toda costa. Cada vez hacen mayores demostraciones de estar a punto de comenzar nuevas grandes ofensivas, movilizando sus fuerzas materiales integras, ya que constituyen todo cuanto pueda darles confianza.

Pero esa, son cosas que el Japón, naturalmente, ha previsto. Aprovechando la oportunidad de tales contrarreacciones del enemigo, las fuerzas imperiales les hacen frente en cualquier parte en que se presenten. Nuevas fuerzas no solamente les infligen terribles golpes, sino que además están desarrollando nuevos métodos para derrotarlos. En realidad las fuerzas imperiales están ahora mismo llevando a cabo operaciones en gran escala en China y en las regiones que bordean las fronteras de la India y de Birmania y en el Pacífico, asesando golpes siempre crecientes al enemigo".

El primer en seguida manifestó que el Japón tendrá que hacer frente a tremendas batallas como resultado de la coalición de potencias en su contra, coalición que reconoció que habían logrado las naciones unidas. "Pero" —continuó— "tal coalición no es más que la fachada que oculta la verdadera y precaria situación de los siervos".

"En las actuales circunstancias" —dijo— "no dejemos de observar la dolorosamente precaria situación que enfrenta a los países angloajones, la que por todos los medios tratan de ocultar. Nuestra nación luchará hasta el fin en esta guerra de fuerza, de voluntad, y ganará esta guerra de perseverancia, desarrollando todos nuestros esfuerzos hasta el día en que nuestros enemigos sean llevados a la sumisión. La actual tendencia en la Asia Oriental revela la confianza de las naciones y pueblos de esta región en el Japón, como cuando su primera voluntad, concurriendo con

## 1.337 AVIONES DEL JAPÓN DERIBADOS EN EL PACÍFICO

DESDE UNA BASE AVANZADA DEL PACÍFICO SUR. 16. — (U. P.) — Las fuerzas militares japonesas en la región de la metrópoli admitió al mismo tiempo que la fuerza aérea china con la ayuda de Estados Unidos está comenzando a transformarse en uno de los factores de mayor importancia en la guerra con China.

Al mismo tiempo reconoció que las naciones unidas están

preparándose para terribles contraataques, y, tacitamente, dejó establecido que si Japón piensa desarrollar una guerra defensiva en adelante.

De acuerdo con esta actitud, Tojo advirtió a los japoneses que deben esperar una guerra aérea norteamericana en el territorio de la metrópoli. Admitió al mismo tiempo que la fuerza aérea china con la ayuda de Estados Unidos está comenzando a transformarse en uno de los factores de mayor importancia en la guerra con China.

El discurso de Tojo fue irradiado a todo Japón y al resto del mundo, y la versión en inglés, fue grabada en los estudios de la United Press.

El Emperador Hirohito estuvo

presente en la sesión, para oír la exposición de Tojo sobre la situación militar del Japón, que la radio de Tokio informó que las alarzas de la Dista estaban llenas de espectadores, inclusive las delegaciones birmanas y filipinas que actualmente visitan la capital nipona.

Tojo se dirigió primero a la Cámara de los Pares y en seguida a la Cámara baja de la Dista, dos horas después. A continuación de Tojo, el almirante Shigeo Shimada también se dirigió a los pares, cuyo cuerpo ha sufrido 100 largos años sin descanso.

Después que Tojo habló a la Cámara baja, ocho proyectos de ley del Gobierno fueron puestos en tabla y enviados a comisión, y la Cámara cerró la sesión.

Tojo no hizo mención alguna en su discurso al menos según la versión en inglés del almirante Camamoto, de quien se afirma murió en acción en el curso del mes de abril.

## "INEXPUNIBLE" LINEA DEFENSIVA

Tojo dijo que las fuerzas japonesas han establecido una línea "inexpugnable" desde las islas Aluas hasta los mares del sur, y reconociendo la pérdida de la isla de Atiu, afirmó sin embargo que "las defensas japonesas en el norte son tan formidables como nunca".

En su discurso el almirante Shimada, dio una lista de las perdidas norteamericanas, diciendo que la marina

ha hundido a 13 acorazados aliados, 9 portaviones, 55 cruceros, 65 destructores, 128 submarinos desde el comienzo de la guerra en el Pacífico. Correspondiendo al exagerado abultamiento de las pérdidas aliadas, indica las bajas japonesas diciendo que la marina ha perdido un acorazado, 3 aviones, 19 destructores, 11 submarinos, 13 barcos de guerra de otros tipos, 378 aviones y 98 mercantes con un total de 352 mil toneladas. Por otra parte, se anuncia que las fuerzas japonesas devoraron 5.214 aviones aliados, hundiendo 369 mercantes y 69 barcos varados. Solo en la batalla de Rennell en las Salomón anuncia el hundimiento de 2 acorazados, 9 cruceros, 8 destructores, 25 submarinos, 53 transportes norteamericanos.

"Bajo la augusta virilidad de Su Majestad Imperial" —comenzó Tojo— "nuestras posiciones estratégicas nos aseguran con toda certeza la victoria en el Asia Oriental, y son reforzadas día a día. Con los vastos recursos de esta región, que rápidamente se convierten en poderios de combate, nuestro desarrollo de nuestra parte de la Asia Oriental es el sólo definitivo del destino de nuestro imperio".

**JAPÓN PASARA A LA DEFENSIVA**

Tojo dijo que las fuerzas japonesas han establecido una línea "inexpugnable" desde las islas Aluas hasta los mares del sur, y reconociendo la pérdida de la isla de Atiu, afirmó sin embargo que "las defensas

japonesas en el norte son tan formidables como nunca".

En su discurso el almirante Shimada, dio una lista de las perdidas norteamericanas, diciendo que la marina

ha hundido a 13 acorazados aliados, 9 portaviones, 55 cruceros, 65 destructores, 128 submarinos desde el comienzo de la guerra en el Pacífico. Correspondiendo al exagerado abultamiento de las pérdidas aliadas, indica las bajas japonesas diciendo que la marina ha perdido un acorazado, 3 aviones, 19 destructores, 11 submarinos, 13 barcos de guerra de otros tipos, 378 aviones y 98 mercantes con un total de 352 mil toneladas. Por otra parte, se anuncia que las fuerzas japonesas devoraron 5.214 aviones aliados, hundiendo 369 mercantes y 69 barcos varados. Solo en la batalla de Rennell en las Salomón anuncia el hundimiento de 2 acorazados, 9 cruceros, 8 destructores, 25 submarinos, 53 transportes norteamericanos.

"Bajo la augusta virilidad de Su Majestad Imperial" —comenzó Tojo— "nuestras posiciones estratégicas nos aseguran con toda certeza la victoria en el Asia Oriental, y son reforzadas día a día. Con los vastos recursos de esta región, que rápidamente se convierten en poderios de combate, nuestro desarrollo de nuestra parte de la Asia Oriental es el sólo definitivo del destino de nuestro imperio".

**JAPÓN PASARA A LA DEFENSIVA**

Tojo dijo que las fuerzas

japonesas han establecido una

línea "inexpugnable" desde las

islas Aluas hasta los mares del

sur, y reconociendo la

pérdida de la isla de Atiu, afirmó sin embargo que "las defensas

japonesas en el norte son tan

formidables como nunca".

En su discurso el almirante Shimada, dio una lista de las perdidas norteamericanas, diciendo que la marina

ha hundido a 13 acorazados aliados, 9 portaviones, 55 cruceros, 65 destructores, 128 submarinos desde el comienzo de la guerra en el Pacífico. Correspondiendo al exagerado abultamiento de las pérdidas aliadas, indica las bajas japonesas diciendo que la marina ha perdido un acorazado, 3 aviones, 19 destructores, 11 submarinos, 13 barcos de guerra de otros tipos, 378 aviones y 98 mercantes con un total de 352 mil toneladas. Por otra parte, se anuncia que las fuerzas japonesas devoraron 5.214 aviones aliados, hundiendo 369 mercantes y 69 barcos varados. Solo en la batalla de Rennell en las Salomón anuncia el hundimiento de 2 acorazados, 9 cruceros, 8 destructores, 25 submarinos, 53 transportes norteamericanos.

"Bajo la augusta virilidad de Su Majestad Imperial" —comenzó Tojo— "nuestras posiciones estratégicas nos aseguran con toda certeza la victoria en el Asia Oriental, y son reforzadas día a día. Con los vastos recursos de esta región, que rápidamente se convierten en poderios de combate, nuestro desarrollo de nuestra parte de la Asia Oriental es el sólo definitivo del destino de nuestro imperio".

**JAPÓN PASARA A LA DEFENSIVA**

Tojo dijo que las fuerzas

japonesas han establecido una

línea "inexpugnable" desde las

islas Aluas hasta los mares del

sur, y reconociendo la

pérdida de la isla de Atiu, afirmó sin embargo que "las defensas

japonesas en el norte son tan

formidables como nunca".

En su discurso el almirante Shimada, dio una lista de las perdidas norteamericanas, diciendo que la marina

ha hundido a 13 acorazados aliados, 9 portaviones, 55 cruceros, 65 destructores, 128 submarinos desde el comienzo de la guerra en el Pacífico. Correspondiendo al exagerado abultamiento de las pérdidas aliadas, indica las bajas japonesas diciendo que la marina ha perdido un acorazado, 3 aviones, 19 destructores, 11 submarinos, 13 barcos de guerra de otros tipos, 378 aviones y 98 mercantes con un total de 352 mil toneladas. Por otra parte, se anuncia que las fuerzas japonesas devoraron 5.214 aviones aliados, hundiendo 369 mercantes y 69 barcos varados. Solo en la batalla de Rennell en las Salomón anuncia el hundimiento de 2 acorazados, 9 cruceros, 8 destructores, 25 submarinos, 53 transportes norteamericanos.

"Bajo la augusta virilidad de Su Majestad Imperial" —comenzó Tojo— "nuestras posiciones estratégicas nos aseguran con toda certeza la victoria en el Asia Oriental, y son reforzadas día a día. Con los vastos recursos de esta región, que rápidamente se convierten en poderios de combate, nuestro desarrollo de nuestra parte de la Asia Oriental es el sólo definitivo del destino de nuestro imperio".

**JAPÓN PASARA A LA DEFENSIVA**

Tojo dijo que las fuerzas

japonesas han establecido una

línea "inexpugnable" desde las

islas Aluas hasta los mares del

sur, y reconociendo la

pérdida de la isla de Atiu, afirmó sin embargo que "las defensas

japonesas en el norte son tan

formidables como nunca".

En su discurso el almirante Shimada, dio una lista de las perdidas norteamericanas, diciendo que la marina

ha hundido a 13 acorazados aliados, 9 portaviones, 55 cruceros, 65 destructores, 128 submarinos desde el comienzo de la guerra en el Pacífico. Correspondiendo al exagerado abultamiento de las pérdidas aliadas, indica las bajas japonesas diciendo que la marina ha perdido un acorazado, 3 aviones, 19 destructores, 11 submarinos, 13 barcos de guerra de otros tipos, 378 aviones y 98 mercantes con un total de 352 mil toneladas. Por otra parte, se anuncia que las fuerzas japonesas devoraron 5.214 aviones aliados, hundiendo 369 mercantes y 69 barcos varados. Solo en la batalla de Rennell en las Salomón anuncia el hundimiento de 2 acorazados, 9 cruceros, 8 destructores, 25 submarinos, 53 transportes norteamericanos.

"Bajo la augusta virilidad de Su Majestad Imperial" —comenzó Tojo— "nuestras posiciones estratégicas nos aseguran con toda certeza la victoria en el Asia Oriental, y son reforzadas día a día. Con los vastos recursos de esta región, que rápidamente se convierten en poderios de combate, nuestro desarrollo de nuestra parte de la Asia Oriental es el sólo definitivo del destino de nuestro imperio".

**JAPÓN PASARA A LA DEFENSIVA**

Tojo dijo que las fuerzas

japonesas han establecido una

línea "inexpugnable" desde las

islas Aluas hasta los mares del

sur, y reconociendo la

pérdida de la isla de Atiu, afirmó sin embargo que "las defensas

japonesas en el norte son tan

formidables como nunca".

En su discurso el almirante Shimada, dio una lista de las perdidas norteamericanas, diciendo que la marina

ha hundido a 13 acorazados aliados, 9 portaviones, 55 cruceros, 65 destructores, 128 submarinos desde el comienzo de la guerra en el Pacífico. Correspondiendo al exagerado abultamiento de las pérdidas aliadas, indica las bajas japonesas diciendo que la marina ha perdido un acorazado, 3 aviones, 19 destructores, 11 submarinos, 13 barcos de guerra de otros tipos, 378 aviones y 98 mercantes con un total de 352 mil toneladas. Por otra parte, se anuncia que las fuerzas japonesas devoraron 5.214 aviones aliados, hundiendo 369 mercantes y 69 barcos varados. Solo en la batalla de Rennell en las Salomón anuncia el hundimiento de 2 acorazados, 9 cruceros, 8 destructores, 25 submarinos, 53 transportes norteamericanos.





PERIODISTAS Y DIBUJANTES OFRECERAN  
HOY UNA COMIDA AL DIBUJANTE HUELEN  
HAN ADHERIDO NUMEROSOS ARTISTAS Y  
AMIGOS DEL FESTEJADO

A las 21.30 horas de hoy se reseña en el Casino del diario LA NACION una comida de homenaje al dibujante Huelen, artista y dibujante de este diario.

Francisco González "Huelen", con motivo de su retiro de la Empresa y de la próxima gira que realizará por las principales ciudades de Chile y de otros países del continente americano.

Más de 20 años que labra en las páginas de nuestro diario con constancia inigualable. Su lápiz ha quedado grabado en todos los lectores de LA NACION y, hace mucho, domingo a domingo, su ilustración de la página 6 del Suplemento Dominical, entusiasmaba a todos los asiduos suscripientes públicos de Santiago y de provincias.

En el momento se han adherido los siguientes: Hernando Arribas, Enrique Mosella, Luis Fernández Navas, Osvaldo Salazar, Enrique Cornejo, Arturo Orgek, Ernesto Martínez Moncke, José Martínez, Arturo Moya, Luisa Botto, Hernán Muñoz Garrido, Carmen Brown, José González Marín, Graciela de González Marín, Arturo R. Roncero, Arturo López, Héctor Pacheco Pizarro, Juan A. Guipuzcoa, Sáenz Soro, Juan A. Guipuzcoa, Manuel Rozas, Carlos Fortin.

Las adhesiones se reciben hasta las 15 horas de hoy, en el Casino

de LA NACION.

CONSUMO DE BACALAO  
FRESCO EN SANTIAGO

El Subsecretario del Ministerio de Economía, Comercio, señor Ricardo Healey ha autorizado algunas concesiones con representación de la industria pesquera, para tratar el consumo de bacalao fresco en Santiago.

Se proyecta hacer una campaña de propaganda de consumo de bacalao fresco en Santiago.

Gracias al aporte de la Corporación, la instalación será definitiva y la planta quedará en condiciones de trabajar como hilandería de seda natural, con fines de experimentación industrial.

CONCENTRADOS DE COBRE

Con motivo de la guerra han adquirido singular importancia los concentrados de cobre.

Hace algún tiempo la Cia. Carrizal Consolidada obtuvo de la Corporación un préstamo por \$ 4.000.000 para explotar desmontes en Carrizal Alto, ampliar y mejorar la planta de

HILANDERIA DE SEDA NATURAL  
IMPULSARA CORP. DE FOMENTO

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION DE AYER  
DE ESTE ORGANISMO

En la sesión celebrada ayer por el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, se aprobaron inversiones y préstamos destinados a impulsar la industria sericicola, fabricar una mayor producción de concentrados de cobre, intensificar las explotaciones mineras y hacer posible la continuación de ensayos destinados a conservar la fruta a base de hielo seco.

Dentro de estos asuntos, se acordó conceder \$ 300.000 para invertirlos en la construcción de montaje, etc., de una pequeña planta de industrialización de cálculos que tenía encajonada la Junta de Exportación Agrícola. Esas maquinarias, procedentes de Italia, fueron ubicadas transitoriamente por el Ministerio de Agricultura en la Quinta Normal.

Gracias al aporte de la Corporación, la instalación será definitiva y la planta quedará en condiciones de trabajar como hilandería de seda natural, con fines de experimentación industrial.

Finalmente, se resolvió invertir \$ 10.000 para continuar los ensayos de conservación de frutas y otros productos agrícolas, mediante un sistema de hielo seco. El resultado de esta experimentación repercutirá favorablemente en la industria frutícola y, además, modificará los precios por la posibilidad de formar stocks.

En atención a las razones expuestas por el señor Edwards, en su renuncia, ésta fue aceptada después que la mayoría de los Consejeros expresaron el sentimiento con que lo verán alejarse y los agradecimientos por la labor que había realizado.

En seguida el Consejo procedió a designar al reemplazante del señor Edwards, resultando elegido el señor Jorge Alessandro Rodríguez, y para llenar el cargo de vicepresidente vacante desde hace algún

tiempo, fué nombrado el señor Roberto Ovalle Aguirre.

Inmediatamente se constituyó la mesa y después de agradecer los designados, el Consejo se abocó al estudio de algunos problemas de orden económico y social. Parte de la sesión se destinó a discutir la futura organización de la Confederación.

Se levantó la sesión.

LA RENUNCIA DEL SR.  
EDWARDS MATTE

La renuncia del señor Guillermo Edwards Matte está concebida en los siguientes términos:

Santiago, 7 de junio de 1943.

Señores miembros del Comité y del Consejo de la Confederación de la Producción y del Comercio.

Presente:

Muy señores míos:

Cuando hace algún tiempo en la forma más inesperada para mí, me ofrecieron Uds. la presidencia de la Confederación, y en diversas ocasiones posteriores, he formulado reiteradamente mi concepto de cómo habría de ejercitarse esa presidencia para cumplir con la misión de confianza que ella me representaba.

Pensaba y sigo pensando que en esta época de tantas amenazas al espíritu de empresa y de tantos problemas surgentes de una situación internacional extraordinaria, era necesario que el presidente mantuviera y cultivara un cálido y permanente espíritu de contacto entre todos los productores y comerciantes del país, que los incluyera a la unión más estrecha en su gremio correspondiente y

DON JORGE ALESSANDRI R. FUE ELEGIDO PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO

Reemplazará a don Guillermo Edwards Matte, quien renunció por motivos de salud. — En la sesión extraordinaria del Consejo de la Confederación se rindió homenaje a la labor del señor Edwards Matte. — Vicepresidente fué elegido don Roberto Ovalle Aguirre

TEXTO DE LA RENUNCIA DE DON GUILLERMO EDWARDS M.

que constante y periódicamente se emprenden en contra de la tranquilidad de la vida económica.



Don Guillermo Edwards Matte

Dentro de ese concepto, pensaba desbaratar en el curso de este año, como parte esencial de mis labores, un plan de intensa acción gremial, que contiene resorte fundamental: la de comprender una visita al Norte y al Sur del país, destinada a despertar estas ansias de vinculación y de defensa en común, en los alarmados productores nacionales.

Pero desgraciadamente, las perturbaciones que mi salud ha tenido en el último tiempo me inhabilitaron por varios meses para dar al desempeño de la presidencia ese carácter de actividad incansable, y especialmente para emprender los viajes que se me habían propuesto.

Porque, pese a ejercer mi cargo como presidente, no pude, pues, ejercer mi cargo como presidente, que debía ser ejercido.

Estas razones me llevan a cumplir el imperioso deber de presentar a Uds. la renuncia del cargo de presidente de la Confederación que Uds. tuvieron la bondad de confiarme.

Créanme que conservaré el mejor recuerdo de mi trabajo con Uds., pues tengo fe inquebrantable en el futuro de una fuerte organización de los productores nacionales, que me parece sanamente inspirada en los deseos de una Patria más próspera y ordenada.

Continuaré cooperando con mis trabajos privados a los objetivos de progreso agrícola, industrial, minero y comercial que Uds. persiguen, y los acompañaré, sobre todo, en la defensa contra los atentados

Sintiendo que las condiciones de mi salud me impiden en forma absoluta continuar en las labores de la presidencia, me ofrezco una vez más como agradecido amigo de cada uno de Uds.

GUILLERMO EDWARDS  
MATTE.

Concurso del dibujante desconocido organizado por Propaganda Gibian

Con el deseo de abrir las puertas a todas las personas que tienen gusto sobre por el dibujo, la Organización Nacional de Propaganda Gibian ha organizado un concurso al que ha invitado a participar a todos los dibujantes, ya sean profesionales o aficionados, el que tendrá premios por valor de \$ 5.000 y dos contratos para trabajar en dicha organización.

Los interesados en participar en este concurso pueden solicitar las bases y detalles a la oficina de la Organización Gibian en Tenerife 115, casilla 9764, o al teléfono 67210 o 66541.



El cosquilleo de las burbujas...

Y el amargo noble, tonificante del lupulo, contribuyen a procurar su sabor inconfundible y agradable.

bebé más CERVEZA

EN SU BAR FAVORITO O EN SU CASA

EN CONTADOS MINUTOS

Y con escaso  
esfuerzo

usted puede lavar  
en casa su ropa  
interior con el  
extra-jabonoso"



JABON  
ENGLAND

DISTRIBUIDORES

CIA. DISTRIBUIDORA NACIONAL GILDEMEISTER Y CIA. LTDA. DUNCAN FOX Y CIA. LTDA. WILLIAMSON BALFOUR Y CIA. S.A.

POR NUESTRA UNIDAD · POR NUESTRAS ASPIRACIONES



CONGRESO NACIONAL DE EE.PP.  
24 AL 27 DE JUNIO · 1943

JUEVES 24: 11.30 horas  
SOLEMNE INAUGURACION  
EN EL  
Teatro Municipal  
Entrada con invitación

SEÑORES

arquitectos, constructores y mueblistas: ejecutamos torneos, recortes, tallados, con rapidez y precios razonables.

TORNERIA EL "CONDOR"

CONDOR 1380 — TELEFONO 80778  
SUC. J. TIXIER

PARA AQUELLOS  
QUE CUIDAN DE SU  
presentación

LA LOCION VEGETAL

"Activin"

Es una loción agradable para el cabello. Espumosa y libre de grasas. Le da brillo y suavidad al mismo tiempo que lo fortalece.

INDUS

COMPANIA INDUSTRIAL

SOC. ANONIMA CHILENA

Cia. Distribuidora Nacional

Duncan Fox y Cia. Ltda.

SE INTENSIFICAN LAS INVESTIGACIONES EN  
EL CASO DE LA MENOR ANNIE GEISSE M.

SE CREE QUE EN EL CURSO DE ESTA SEMANA  
EL MISTERIO DE SU DESAPARECIMIENTO  
QUEDARA ESCLARECIDO

LA NACION informó ampliamente, en su edición de ayer, del misterioso desaparecimiento de la menor Annie Leis Geisse Mann, ocurrido hace algún tiempo en su residencia de la calle Huérfanos 587, cuyo hecho constituye por el momento una verdadera incógnita.

Sobre NATURISMO. — A

las 19 horas de hoy, en Galería Alessandro 19-A, se verificará la reunión anual del "Comité de Regeneración Humanística y Vida", en la cual dará una conferencia la señora Bertha Silva sobre el Problema del Pan Integral.

Hasta sus oficinas no ha llegado el secretario del señor Rossetti, que se renunció de su renuncia.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

El profesor Eugenio González dará hoy, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre "El método en la endocrinología humana".

DEL PROFESOR GONZALEZ.

## COMUNAS DE PARRAL Y RETIRO

—Se aprueba en general y particular el proyecto que fija los límites de las comunas indicadas, del Departamento de Parral.

## ESCUELA DE VILLA ALEGRE

—Se aprueba en general y particular el proyecto de la Cámara de Diputados, que establece que la Escuela N° 6, de Villa Alegre, se denominará en lo sucesivo "Timoteo Añaya Alegre".

## MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO CIVIL Y PENAL

—Se aprueba en la forma propuesta por la Comisión, el proyecto que modifica los artículos 221 del Código de Procedimiento Penal y 188 del Código de Procedimiento Civil, para suprimir algunos trámites de publicación de avisos y edictos.

## JUZGADOS DE PUCON, PUERTO SAAVEDRA Y VILLARRICA

—Se discute el proyecto de la Cámara de Diputados que dispone que el Juzgado de Subdelegación de Pucón y los de Distrito de Puerto Saavedra, Pucón y Villarrica, continuarán desempeñando sus funciones conforme a las leyes vigentes.

El señor ALESSANDRI expresa que este proyecto debería ser estudiado en Comisión, porque no tendría ninguna aplicación tal como viene redactado, ya que en los lugares donde se crean Juzgados de Letras de Menor Cantidad, desaparecen los de Subdelegación y de Distrito.

El señor ORTEGA advierte que el proyecto tiene por objeto regularizar la situación anómala que se presenta en esa zona con la supresión de Juzgados de Distrito y de Subdelegación, pues se obliga a personas que quedan muy lejos de la sede de los Juzgados de Letras de Menor Cantidad, a ir hasta ellos para obtener administración de justicia.

El señor ALESSANDRI explica que con la aprobación del proyecto no se evitaría esa situación, y que el objeto perseguido puede obtenerse restringiendo por un simple decreto supremo el territorio jurisdiccional de los juzgados de menor cantidad, pues están fijados en esa forma y no por ley.

El señor ORTEGA observa que el Ministro de Justicia, queriendo con ese objeto, estimó que carecía de facultades para hacerlo, y que en virtud de esa situación se aprobó por la Cámara de Diputados este proyecto; pero no tiene inconveniente en que el proyecto se envíe a Comisión, siempre que al mismo tiempo se acuerde tratarlo en la próxima semana, con o sin informe.

—En atención a que la Comisión respectiva debe reunirse en martes, se acuerda tratar el proyecto en la sesión del miércoles próximo.

## CONTRATOS CON LA COMPAÑIA DE TELEFONOS

—Se retira de Fácil Despacho el proyecto que autoriza al Presidente de la República para convenir con la Compañía de Teléfonos de Chile las modificaciones que sea necesario introducir a los contratos de concesión aprobados por la ley N° 4.791.

## REFORMAS DEL CODIGO CIVIL Y DE LA LEY DE ADOPTION

El señor CRUCHAGA formula indicación para que se traten en Segunda Hora estos proyectos.

El señor MAZA considera que debe aceptarse la indicación, por tratarse de proyectos informados favorablemente por la unanimidad de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y ser resultado de estudios minuciosos acerca de importantes reformas que requieren el Código Civil y la Ley de Adopción.

—Se aprueba la indicación.

## RECTIFICACION

El señor GUZMAN deja constancia de que el Oficio número 110, enviado a petición suya al señor Ministro de Hacienda, no ha interpretado su pensamiento, pues se ha referido a las pensiones de retiro y montepío de las Fuerzas Armadas, y él ha querido referirse también a las pensiones que perciben los ex funcionarios del Estado y de instituciones semifiscales.

Se acordó enviar oficio al señor Ministro de Hacienda, a petición del señor Guzman, acompañando el boletín de la sesión y rectificando el alcance del oficio número 110 del Senado.

## DAMNIFICADOS DE CALBUCO

A petición del señor LIRA INFANTE se acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, haciéndole presente la conveniencia de que se atienda la petición del Comité de Damnificados de Calbuco, para que se exima de pago de contribuciones a los propietarios de esa población que perdieron sus casas por el incendio de que fueron víctimas, y acompañándole el telegrama del referido Comité.

## OFICIALES DE LA ARMADA

A petición del señor GROVE (don Hugo), se acordó incluir en la Tabla de Fácil Despacho de la sesión del martes próximo el proyecto que establece que las disposiciones, sobre retiro forzoso por edad no regirán para los Oficiales de Sanidad, Sanidad Dental y Farmacia de la Armada.

## LA SITUACION POLITICA

El señor ESTRY recuerda que, oportunamente, solicitó la palabra para ocuparse de la situación política producida por el cambio de Gabinete y, posteriormente, por las declaraciones formuladas por el Presidente de la República, y comprende que el momento delicado que vive el país, obliga a los hombres que forman parte de los Poderes Públicos, a ser cautos en la apreciación de la actividad ciudadana. En el régimen democrático nacional los hombres se asocian con el nombre de Partidos Políticos. Entre estos, dice, figura el Partido Demócratico que, aunque minoritario, representa un gran ideal. Sus componentes están listos para prestar cooperación efectiva en cada movimiento público que signifique progreso, legalidad y fraternidad entre los individuos.

Es un Partido respetuoso por excelencia y desea que cada día este respeto y esta convivencia, que es la armonía resultante del estudio profundo de nuestros pasados legisladores, sean más efectivos para el progreso de la República; su acción en el campo político obliga a sus representantes a tener discrepancias de opinión con los personeros de otras colectividades y aun con representantes del Gobierno. El Partido Demócratico es respetuoso de los atributos que en si tiene el cargo de Presidente de la República, pero considera que el ciudadano que ocupa ese cargo tiene obligaciones que cumplir con los partidos, especialmente con los que le llevaron a tan alto sitio, y esa obligación es la de ponerse a tono con el pensamiento de estas colectividades que no puede ser otro que el que emana de una comprensión amplia en un plano de elevación que tenga como mira sólo el bien de la República. Cree que las diferencias ligeras y rutas para llegar a las finalidades del alto progreso del país no pueden ser motivo de obstáculos, pues para eso hay mayorías que deben gobernar y minorías que deben fiscalizar, desatando su acción en un terreno de respeto mutuo. Cuando se pierde la serenidad, agrega, cuando cualquiera de los Poderes no guarda el respeto y las consideraciones que merecen los demás Poderes, el equilibrio y la tranquilidad del país están perdidos, y hay riesgo de producir si-

## SENADO

## SESION 11.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 1943

(De 4 a 7 P. M.)

## PRESIDENCIA DEL SR. DURAN

## VERSION OFICIAL EXTRACTADA

Afirmó que el único país del mundo que ha resuelto a corto plazo el problema de la habitación es la Rusa Soviética, que en 12 años construyó el 40 por ciento de las viviendas necesarias para su población; el 60 por ciento solamente habría sido construido por los zares, en siglos de gobierno. Y añade que allá no se ha hablado de casas "para obreros", o de Caja de la Habitación "Popular", sino de casas para los hombres y los niños, para nuestros hermanos y los hijos de nuestros hermanos; mientras aquí parece, por aquellos calificativos, tenerse la intención de construir piezas de dos metros cuadrados de superficie por un metro de alto y ubicar las casas respectivas en los extremos de las ciudades, en vez de ubicarlas en los barrios centrales, ocupados en gran parte por edificaciones de un piso.

Anuncia que los Senadores comunitarios votarán favorablemente el proyecto y que en la discusión particular formularán las indicaciones necesarias para que se aumenten los recursos destinados a la solución del problema.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto), reitera que la mayoría de los miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social fué partidaria de no aceptar el proyecto desglosamiento de la parte relativa al financiamiento de la ley, y observa que ese criterio ha permitido el estudio de una reforma completa, necesaria después de seis años de vigencia de la actual ley y cuyo motor ha sido, precisamente, el propósito de aumentar los recursos económicos para la Caja de la Habitación.

Manifiesta que ni a la mayoría de la Comisión ni a la Comisión misma puede caberles responsabilidad por las demoras que haya sufrido el despacho del proyecto, puesto que ella no se detuvo en el estudio respectivo, como lo demuestran las quince sesiones continuadas que celebró para ello, el hecho de haberse puesto término al anterior período de sesiones extraordinarias días después de terminarse ese estudio por la Comisión, no es de responsabilidad de ésta.

Agresa que en dicho estudio se tuvo especial cuidado de dejar en pie todo lo bueno, y útil que en la ley vigente existe, y que la Comisión no vaciló—con ello atendía a una aspiración respectable—en reformar el artículo 1.º lo esté para estampar allí, como reconocimiento a los progenitores de la ley que creó la Caja de la Habitación, el número y la fecha de esa ley; de modo que lo que se discute ahora es, en realidad, una reforma de ella.

Las disposiciones del proyecto—añade—no llegan a resolver en forma completa y definitiva el problema. Así, el Colegio de Arquitectos, que ha prestado en esta materia una encomiable colaboración, ha informado que deben construirse anualmente 12.000 casas, si se atiende también al crecimiento vegetativo de la población; y cómo con los recursos de la ley en discusión solo se podrán construir unas 4.500, siempre habrá un déficit anual de 7.500. En todo caso, habilitar de mayores recursos a la Caja y abrir el camino a los capitales particulares para que se interesen en la construcción de habitaciones de bajo costo. Es materia de las indicaciones que los señores Senadores tienen derecho a presentar y que, seguramente, nadie tendrá el deseo de rechazar.

Agresa que una de las reformas importantes del proyecto es la que trata el problema de los mejoradores y compradores de sitios a plazo, problema que tiene el carácter de eventual y de emergencia que se ha querido suponer. Lo demuestra el solo hecho de que el Congreso viene ocupándose de él desde 1933 hasta la fecha y, sin embargo, no se encuentra siquiera medianamente resuelto.

Añade que merece especial atención lo relativo a las expropiaciones, materia de que se ocupa el párrafo 2º inspirado en principios modernos, y en el espíritu de nuestra Constitución Política, cuyo artículo 10, N° 10, párrafo 2º, dice: "El ejercicio del derecho de propiedad está sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social, y, en tal sentido, podrá la ley imponer obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública". En efecto—agrega—¿no es el problema de la habitación de aquellos que más afectan a la salud de los ciudadanos y a la salubridad pública, como lo han afirmado en múltiples ocasiones autoridad médica y sociales? La experiencia demuestra que ni el espíritu cristiano ni el de solidaridad social comunes a los grandes dueños de terrenos, y justifica, por lo tanto, que en este sentido se dicten las disposiciones legales tendientes a facilitar la expropiación de terrenos necesarios para cumplir este alto fin social de construir habitaciones para todos los que las necesitan, alto fin social, porque no sólo es factor de supervivencia de la raza, sino también, en forma muy principal factor de civilización y de cultura. Por otra parte, para que el proceso de producción se realice, es menester que los Poderes del Estado vigilen dónde nacen, crecen y viven los hijos del trabajo, sobre los cuales recae la principal obligación de esa mayor producción que tanto se anhela y se reclama.

Hace presente que con el actual proyecto se hará posible, si se reúnen los recursos en el establecimiento, la construcción de varios miles de casas por año; pero que aun suponiendo que el ritmo pudiera ser de treinta mil anualmente, cosa imposible por ahora, en un plan de diez años, se habrían construido las 300.000 que se necesitan, pero siempre quedaría, al término de ese plazo, un déficit de 80.000 en relación con el aumento vegetativo de la población. Sin embargo, —termina— es innegable que dentro de nuestra realidad se da un paso más en la solución del problema; no debemos desesperar. Si gobernantes y legisladores garantizan en su mente las palabras de que "sin hogares no hay familia, no hay sociedad, ni hay patria", habrá siempre predisposición para destinarse recursos a un organismo que, como la Caja de la Habitación, desempeña tan noble misión en la vida de la República.

En conformidad a un acuerdo anterior, el señor Presidente declara cerrada la discusión general del proyecto y lo pone en votación.

El señor URREJOLA (don José Francisco), fundando su voto, favorable, expresa que el debate ha sido sumamente interesante y, además, necesario, pues ha servido para oír apreciaciones autorizadas sobre el problema. Ha dejado en claro, desde luego, que uno de los tropiezos primordiales que ha encontrado para su labor la Caja de la Habitación es el del incumplimiento de las leyes. Agrega que, en este sentido, es de esperar que los recursos que por la ley en discusión se disponen, han de llegar a cumplir la función social para la cual están destinados, función tan absolutamente reconocida y tan escasamente atendida en nuestro país.

Manifiesta que no debe, efectivamente, pensarse en la construcción de casas estrechas para las clases necesitadas; pero que tampoco debe incurarse en el error de edificar habitaciones que no vayan a ser ocupadas por obreros, sino por profesionales, como ha ocurrido en algunos puntos del país.... Agrega que es encomiable el criterio con que al respecto está procediendo el actual Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de la Habitación, don Abraham Alcaino, y que se dejó ver en las espléndidas casas para obreros, especialmente construidas en Concepción y en Chillán.

Tratándose de una necesidad tan sentida como la de la habitación popular —termina— este proyecto, en la discusión particular, deberá recibir las modificaciones necesarias para hacer viable su aplicación como ley.

—El proyecto resulta aprobado por asentimiento unánime.

—Después de un cambio de ideas en que intervinieron varios señores Senadores el señor MAZA, propone, para facilitar el despacho del proyecto, otorgar plazo hasta el lunes, a las 4 P. M., para presentar indicaciones aprobando los artículos no objetados, tanto siamente aquéllos en que incidan indicaciones, a las cuales se destinará el tiempo que la Mesa, prudencialmente, acuerde, y cerrar la discusión el miércoles a una hora determinada, si el martes no ha terminado.

El señor AZOCAR, propone cerrar la discusión particular el martes.

El señor TORRES, manifiesta que el debate que acaba de realizarse evidencia una vez más la necesidad de establecer el trámite de "segunda discusión", que ha sido propuesto en un proyecto presentado por él y que pende actualmente de la consideración de la Comisión de Policía Interior.

El señor ORTEGA, expresa que acepta la propuesta del señor MAZA, siempre que se acuerde cerrar la discusión particular el miércoles.

—Se aprueba la indicación del señor MAZA en la forma solicitada por el señor ORTEGA.

El señor BUSTOS (Ministro del Trabajo), expresa que ha intervenido en el debate para fijar el curso de la tramitación del proyecto porque comprende que los señores Senadores, podían establecerlo en mejor forma y especialmente, por que no ha deseado que pueda verse siquiera un leve aprieto de parte del Ejecutivo, sobre todo después de la acogida benigna que se le ha dispensado. Manifiesta el beneplácito del Gobierno por la aprobación del general del proyecto, y de la disposición que observa para celebrar sesiones destinadas a este asunto, deduce que el Senado dará también al proyecto la aprobación en particular.

## MODIFICACIONES AL CODIGO CIVIL Y A LA LEY DE ADOPTION

El señor DURAN (Presidente), pone en discusión general estos proyectos.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia) —Señor Presidente:

El proyecto que el Honorable Senado entra a conocer, es el fruto de una detenida labor practicada por el Instituto Chileno de Estudios Legislativos, que el Gobierno hizo suyo, y que ha sido aprobado por la unanimidad de vuestra Comisión de Legislación y Justicia.

Las reformas recomendadas tienen por objeto modificar el Código Civil en aquellos aspectos sobre los cuales, puede decirse que hay consenso unánime, no como resultado de abstracciones deductivas o didácticas, sino como fruto del estudio de nuestra realidad ambiente, circunstancia que permite darle a mis observaciones una mínima extensión.

Con este proyecto se inicia la revisión metódica de nuestra legislación codificada, para ponerla a tono con el progreso alcanzado por el de recho, modificando aquellas instituciones que no responden a las actuales necesidades sociales y eliminando aquellas arcaicas fórmulas, que si hoy subsisten, es sólo en virtud de la inercia, ya que los acontecimientos que el mundo presenta están determinando profundas transformaciones en la ciencia jurídica.

Indicaré los lineamientos más salientes de las enmiendas propuestas.

La reforma contempla como término para llegar a la mayor edad, los 21 años, en lugar de los 25; para justificar esta enmienda, basta enunciar esta paradoja: se puede hoy, dentro de nuestras leyes, administrar y promover el patrimonio fiscal, con la calidad de Ministro de Hacienda, a los 21 años, y éste, en tal carácter, vasto administrador sólo administra lo suyo a los 25 años.

Se suprime la habilitación de edad en virtud de que por la reforma anterior, tal institución pierde su razón de ser, en consecuencia, se derogan las disposiciones conexas a ésta en los Códigos Civil y de Procedimiento Civil.

El proyecto elimina también la muerte civil, institución incompatible con los tiempos que corren y que ha sido condenada unánimemente por juristas de todas las tendencias.

A su vez, las personas jurídicas y los religiosos pierden la característica que hoy tienen de ser relativamente incapaces.

El actual artículo III del Código Civil, establece que el menor que no haya cumplido 25 años y que carezca de padre, madre o ascendientes, necesitará para contraer matrimonio, el consentimiento de un curador general y, a falta de éste, de un curador especial.

En la práctica, esto constituye un engorro, y para salvarlo, partiendo de la base de que mañaño por menor se entenderá al que no haya cumplido 21 años, se establece que el Oficial del Registro Civil que deba intervenir en la celebración del matrimonio del menor, puede prestar el consentimiento que otorgaba antes el curador especial.

El trámite anticipado e innútil de la fijación de carteles, medio arcaico de publicidad, se ha decretado en la casi totalidad de las actuaciones en que el Código Civil lo exige, y se ha reemplazado por aviso en un periódico del departamento o de la capital de la provincia.

En atención al actual escaso valor adquisitivo de nuestra moneda, y propendiendo a impedir trámites dilatorios, que no tienen relación con las cantidades que se quieren salvaguardar, se elevan las sumas fijadas en los artículos 400, 1236, 1401 y 1402 del Código Civil, a diez mil pesos.

Para prevenir a los interesados, de nulidades, pérdidas de tiempo y gastos superfluos, se sustituye el artículo 436 y se dispone que los tutores, por el solo ministerio de la ley, continuamente ejerciendo la guarda, cuando el impropio llegue a la edad adulta, sin necesidad de nuevos discernimientos, cauciones e inventarios.

En concordancia con las legislaciones modernas de países de más avanzada evolución jurídica que el nuestro, y a fin de obviar los inconvenientes de los juicios de separación de bienes, que frecuentemente constituyen una burda legal, que hiere la denuncia de la ley y el prestigio de la justicia, se autoriza a los cónyuges, en los artículos 1716, 1722, 1724 y 1725 del proyecto, para que durante el matrimonio puedan, por escritura pública, subtituir el régimen de sociedad conyugal o de separación parcial por el de separación total de bienes.

Para poner, en este caso, a salvo los intereses de terceros, se establece que la sustitución de un régimen matrimonial por otro sólo surtirá efectos con relación a éstos, desde que el pacto se inscriba al margen de la correspondiente inscripción matrimonial.

El artículo 1447 se aclara, para evitar toda duda en el sentido de que son relativamente incapaces las mujeres casadas no

## REUNION INTERNACIONAL HABRA PARA TRATAR DE COOPERACION CONTINENTAL

PARTICIPARAN EN ELLA LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES NACIONALES DE FOMENTO INTERAMERICANO

En virtud de una resolución de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores del Continente, que se reunió en Panamá a fines de 1939, poco después fue creado el Comité Consultivo Financiero y Económico Interamericano, el

tur una Comisión Permanente formada por cinco miembros para procurar la formación y financiación, con capital de los Estados Unidos y de la América Latina, de aquellas empresas que pueden desarrollar nuevas industrias productoras de ar-

### ADHESION AL M. DE AGRICULTURA

El Ministro de Agricultura, don Horacio Serrano Palma, presidió ayer la sesión anual del Instituto de Economía Agrícola.

En esta sesión el Ministro recibió los saludos y felicitaciones de los miembros del Consejo quipes lo expresaron su agradecimiento y su propósito de secundar en todo lo que sea necesario que adopten, en orden a solucionar los urgentes problemas que deberá abordar en el ejercicio de su cargo.

El Ministro, señor Serrano, agradeció cordialmente esta colaboración y esbozó, a grandes rasgos, la política que se propone desarrollar en la Carrera que le ha sido confiada.

El Ministro de Obras Públicas quedó de estudiar esta situación,

cual, a su vez, acordó constitutos para los cuales sea posible encontrar nuevos mercados, o mercados más amplios, en los Estados Unidos y en otras Repúblicas de Américas".

A comienzos de 1941, dos representantes de la Comisión Interamericana de Fomento de Washington visitaron nuestro país y en una reunión celebrada bajo la presidencia de nuestro Jefe de Relaciones Exteriores, quedó constituida la Comisión Chilena de Fomento Interamericano, la siguiente forma: presidente, don Guillermo del Pedregal; vicepresidente, don Hernán Vides Lira; y miembros, los señores Gastón de Goyeneche, Alberto Cabero Luis Aníbal Barrios y Carlos Campbell, reemplazado, más tarde, por el señor Luis E. Nágel.

Desde entonces, dicho organismo ha venido realizando, con la cooperación de la Comisión Central de Washington, que preside Mr. Nelson A. Rockefeller, y de las Comisiones Nacionales establecidas en las demás capitales del Continente, una labor constante y fecunda de estudios e investigaciones que, al llevarse al campo de las relaciones, se ha traducido en un apreciable incremento en el volumen del intercambio económico interamericano.

En julio de 1942, visitó nuestro país el presidente de la Comisión Argentina de Fomento Interamericano señor Alejandro Shaw y, después de un cambio de ideas con su colega chileno, don Guillermo del Pedregal, ambos estuvieron de acuerdo en que sería conveniente convocar a una reunión de todos los presidentes de las Comisiones Nacionales, a fin de organizar, en definitiva, la labor armoniosa que este sistema de Comisiones debe desarrollar, conforme sus trabajos a las nece-

sidades, industria o comercio. Y sobre todo, para establecer por medio de la ley positiva que, aún cuando no se haga capitalización matrimonial precedente al matrimonio, la mujer tenga la administración de una parte de sus bienes. Así, se podría acordar, desde luego, la administración, por ejemplo, de la tercera parte de los bienes por medio de alguna disposición transitoria, para extender este límite de administración a medida que su educación avance. Ese sería un acto de justicia y de preparación.

Los principios que informaron al Código Civil tuvieron su origen en los antiguos preceptos del Derecho Romano, que en materia de derechos civiles de la mujer fué de una rigidez casi tiránica, puesto que «iba al 'latere familiae'» un poder omnímodo sobre todas las personas sometidas a su autoridad y al marido una casi absoluta preeminencia sobre su mujer. Esta era incapaz de la patria potestad, de celebrar actos y contratos y no tenía ninguna ingenería en la administración de los bienes familiares.

Los legisladores que siguieron a los romanos, se inspiraron en el propio espíritu de éstos, en lo que a la capacidad de la mujer se refiere, y el Código Napoleón, fuente próxima del nuestro, conservó alguno de los principios romanos, aunque ya un tanto suavizados por las costumbres y por las ideas de la época en que fué dictado.

La mujer ha iniciado en el mundo entero campañas tenaces y decididas que le han valido grandes adquisiciones, tanto en el derecho privado como en el público. Países como Inglaterra y Estados Unidos le han reconocido toda clase de derechos electorales y si esto sucede en materia de derechos políticos, mayor es aún el adelanto en el derecho civil y los más modernos Códigos han sancionado gran parte de las justas aspiraciones femeninas. No era posible que nuestros legisladores permanecieran sordos a este movimiento de mundial resonancia y extensión y así fué que en marzo de 1928, la Junta de Gobierno presidida por don Emilio Bello, dictó el decreto ley 328, que fué patrocinado por su autor, el entonces Ministro de Justicia, don José Maza. Como lo dijeron el señor Maza en aquel entonces, «en el se contiene el programa mínimo» sobre los derechos femeninos y no podemos menos de alabar tan acertada confesión.

El régimen profeso tendrá su personalidad y no estarán vedados los derechos políticos y civiles que el ciudadano corresponden.

Una reforma de capital interés es la que se dice a la facultad que se les otorga a un marido y mujer para convenir durante el matrimonio una separación total de bienes, y está encarnada a que la mujer casada pueda administrar sus bienes con independencia del marido. o sea, se la coloca en la situación que en su materia tiene la soltera.

Permitámonos algunas consideraciones genera-

les. La condición de la vida de la mujer en Chile, en lo que se refiere a la administración de bienes, tiene características especiales.

La mujer soltera mayor de edad se manifiesta generalmente administradora de sus bienes.

La mujer casada no tiene oportunidad para regular sus condiciones de administración, pues bajo la potestad del marido, que es el gestor del matrimonio. Y cuando sale de la vida matrimonial por muerte del marido u otras causas, se encuentra, de repente, con la responsabilidad de la administración, sin haber tenido preparación previa ni la experiencia necesaria. Así explican los frecuentes fracasos que vemos en la vida familiar.

Siguiendo las consideraciones hechas por las juristas sobre la condición legal de la mujer chilena, podemos decir que ésta, durante el matrimonio, está afectada de una incapacidad absoluta. Cuando la sociedad conyugal termina, que es incapaz, la que ha carecido de todos los medios de preparación, la que no ha podido regular acto alguno sin la autorización del marido o del Juez, pasa subitamente, no sólo a adquirir la capacidad de que ha carecido, sino a sufrir graves consecuencias que son inherentes a la responsabilidad de sus actos en la vida.

Los sistemas que las legislaciones han establecido para regular las relaciones de bienes entre el marido y la mujer, el régimen de sociedad conyugal como resultado preciso de la celebración del matrimonio, y el régimen que manifiestan a los cónyuges en separación de bienes, respondiendo a ambas más o menos iguales derechos para su adquisición, administración y conservación.

El primero mantiene más vigorosa la potestad marital, pero sacrifica la educación económica de la mujer. El segundo facilita la educación económica de la mujer, pero acaso debilita un poco los lazos fundamentales de la familia.

El Código Civil ha querido armonizar ambos sistemas; pero las capitulaciones matrimoniales han sido empleadas en la práctica por lo so-

lo que se ha pactado.

Entre la abolición de la sociedad conyugal, que es un remedio radical y el aumento de los casos de separación del régimen común, se ha insinuado un reputado autor que se podrían extender y aplicar las reglas que tanto el Código Civil (Art. 10) como el Código de Comercio, han establecido para los casos en que la mujer ejerce una pro-

### ALZA DE FLETES EN LOS VINOS PREOCUPA A LOS PRODUCTORES

Una delegación de dirigentes del Sindicato Nacional Vitivinícola, compuesto por el vicepresidente de la institución, don Tomás Cox Mender, los vocales señores J. M. Tocino y Lorenzo Toro, y el gerente Arthur Vieira, conversaron con el señor Bascháñan con el objeto de solicitar diera alguna solución al problema que se ha creado con el alta que se ha propuesto para financiar el mejoramiento de los sueldos y jornales de los empleados de los F. C. C.

El Ministro de Obras Públicas quedó de estudiar esta situación,

sidades continentales. También se contemplaron las ventajas que se derivarían si en ella se trataba del aporte efectivo que la Comisión de Washington y sus importantes organismos anexos, prestarían para llevar a la práctica, y fomentar, las diversas actividades que suscitan los respectivos organismos.

A la anterior se sucedieron otras reuniones y por fin la iniciativa chilena encontró eco en la Comisión de Fomento Interamericano, la cual, en su siguiente forma: presidente, don Guillermo del Pedregal; vicepresidente, don Hernán Vides Lira; y miembros, los señores Gastón de Goyeneche, Alberto Cabero Luis Aníbal Barrios y Carlos Campbell, reemplazado, más tarde, por el señor Luis E. Nágel.

Desde entonces, dicho organismo ha venido realizando, con la cooperación de la Comisión Central de Washington, que preside Mr. Nelson A. Rockefeller, y de las Comisiones Nacionales establecidas en las demás capitales del Continente, una labor constante y fecunda de estudios e investigaciones que, al llevarse al campo de las relaciones, se ha traducido en un apreciable incremento en el volumen del intercambio económico interamericano.

En julio de 1942, visitó nuestro país el presidente de la Comisión Argentina de Fomento Interamericano señor Alejandro Shaw y, después de un cambio de ideas con su colega chileno, don Guillermo del Pedregal, ambos estuvieron de acuerdo en que sería conveniente convocar a una reunión de todos los presidentes de las Comisiones Nacionales, en cuan-

to se refiere a las necesidades y aspiraciones de cada nación en el campo económico y industrial.

En tal virtud la Comisión Chilena de Fomento Interamericano ha comenzado ya a estudiar el programa de trabajo que presentará a esta reunión internacional, contando como cuenta con la ayuda de la Corporación de Fomento de la Producción y demás organismos técnicos nacionales, que la ase-

soran.

2.0 Que el servicio sanitario ex-

iste en la región que se repre-

sentan, en el sentido de que se

consta, en la medida de lo

permisible, como requisito

indispensable para obtener

el certificado de vacunación

anual, análisis de la sangre y un

examen clínico. Las personas que

realizan con manifestaciones de

enfermedades, son también con-

tratadas por las Visitadoras So-

ciales".

3.0 Que el servicio sanitario ex-

iste en la región que se repre-

sentan, en el sentido de que se

consta, en la medida de lo

permisible, como requisito

indispensable para obtener

el certificado de vacunación

anual, análisis de la sangre y un

examen clínico. Las personas que

realizan con manifestaciones de

enfermedades, son también con-

tratadas por las Visitadoras So-

ciales".

4.0 Que el servicio sanitario ex-

iste en la región que se repre-

sentan, en el sentido de que se

consta, en la medida de lo

permisible, como requisito

indispensable para obtener

el certificado de vacunación

anual, análisis de la sangre y un

examen clínico. Las personas que

realizan con manifestaciones de

enfermedades, son también con-

tratadas por las Visitadoras So-

ciales".

5.0 Que el servicio sanitario ex-

iste en la región que se repre-

sentan, en el sentido de que se

consta, en la medida de lo

permisible, como requisito

indispensable para obtener

el certificado de vacunación

anual, análisis de la sangre y un

examen clínico. Las personas que

realizan con manifestaciones de

enfermedades, son también con-

tratadas por las Visitadoras So-

ciales".

6.0 Que el servicio sanitario ex-

iste en la región que se repre-

sentan, en el sentido de que se

consta, en la medida de lo

permisible, como requisito

indispensable para obtener

el certificado de vacunación

anual, análisis de la sangre y un

examen clínico. Las personas que

realizan con manifestaciones de

enfermedades, son también con-

tratadas por las Visitadoras So-

ciales".

7.0 Que el servicio sanitario ex-

iste en la región que se repre-

sentan, en el sentido de que se

consta, en la medida de lo

permisible, como requisito

indispensable para obtener

el certificado de vacunación

anual, análisis de la sangre y un

examen clínico. Las personas que

realizan con manifestaciones de

enfermedades, son también con-

tratadas por las Visitadoras So-

ciales".

8.0 Que el servicio sanitario ex-

iste en la región que se repre-

sentan, en el sentido de que se

consta, en la medida de lo

permisible, como requisito

indispensable para obtener

el certificado de vacunación

anual, análisis de la sangre y un

examen clínico. Las personas que

realizan con manifestaciones de

enfermedades, son también con-

tratadas por las Visitadoras So-

ciales".

9.0 Que el servicio sanitario ex-

iste en la región que se repre-



# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º — Tres Mensajes de S. E. el Presidente de la República con los que somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El que modifica las leyes de reclutamiento del Ejército, Armada y Aviación.

Se mandó a Comisión de Defensa Nacional. El que establece nuevas rentas municipales.

Se mandó Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para su financiamiento.

El que autoriza para dispensar a determinados Jefes y Oficiales de la Defensa Nacional el cumplimiento de los requisitos de ascenso que fija la ley N.º 7,161.

Se manda a Comisión de Defensa Nacional. 2.º — Dos oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que modifica diversas disposiciones del Código de Procedimiento Civil, y para el que modifica diversas disposiciones legales relacionadas con el delito de incendio.

Quedó en tabla con el objeto de calificar su urgencia. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Con el segundo propone una modificación al proyecto que reforma la ley N.º 7,161, que otorga quinientos al personal de las Fuerzas Armadas.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Defensa Nacional. 3.º — Tres oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero se hace cargo del que se le dirigió a nombre de la Cámara, acerca de la mayor entrada percibida por la Compañía de Teléfonos de Chile durante el año en que han regido las tarifas fijadas por decreto N.º 2,870.

Con el segundo contesta el que se le dirigió a nombre del Sr. Venegas acerca de la denuncia de flagelación de que se habría hecho objeto al obrero Rafael Rojas, en la Comisaría de Carabineros de Chafaral.

Con el tercero se refiere a la petición de los señores González Olivares y Tapia en el sentido de que los autobuses que hacen el recorrido Pila-Negrera lo prolonguen hasta la calle Ramírez esquina de Chorrillos.

4.º — Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que contesta el que se le dirigió, a nombre del señor Muñoz Ayling, acerca de la conveniencia que existe de que se proceda cuanto antes a tomar posesión material de la Hacienda Pelduhue, expropiada por el Fisco para el Ministerio de Defensa Nacional.

5.º — Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero contesta la petición de la H. Cámara relacionada con los estudios que debían efectuarse para prolongar hasta Chonchi la línea del ferrocarril de Ancud a Castro. Con el segundo se hace cargo de las observaciones del señor Tapia, acerca de la grave situación que afecta al personal de obreros de la Dirección de Pavimentación de Santiago.

6.º — Dos oficios del señor Ministro del Trabajo con el que contesta las peticiones de los señores Diputados que se indican, acerca de los siguientes asuntos:

Dej. señor Ríos, sobre entrega de títulos de dominio e investigación respecto a los propietarios de otros bienes raíces de la población Tucapel, de Temuco.

Del señor Yrrázaval, sobre construcción de habitaciones para obreros en Magallanes.

7.º — Un oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social en que se hace cargo dej. que se le dirigió a nombre de la Corporación, a fin de que se considere una gratificación especial para los empleados de la Beneficencia que prestan servicios en las provincias del Norte.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

8.º — De quince oficios del H. Senado: Con los cuatro primeros remite aprobados los siguientes proyectos de ley, recogidos en asuntos que benefician a las siguientes personas:

Doña Zaida Vildósola Maquierra viuda de Rengifo, pensión de gracia;

Don Maximiliano Monedero Palomo, aumento de pensión;

Doña Sinfiorosa Sepúlveda viuda de Chanda, pensión;

Don Eugenio Vergara Luco, abono de tiempos;

Se mandaron a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Con el quinto remite aprobado un proyecto que concede amnistía a los ciudadanos que se encuentran condenados o procesados por delitos electorales.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Con los tres siguientes manifiesta que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esta H. Cámara a los siguientes proyectos:

Al que autoriza la expropiación de unos terrenos en Valparaíso para destinarlos a funcionamiento de la Escuela Anexa al Liceo de Playa Ancha;

Al que aumenta la planta de Oficiales de Administración de los Servicios de la Armada; y

Al que aumenta la planta de Oficiales Ejecutivos y de Administración de la Armada Nacional.

Se mandaron tener presente y archivar los antecedentes.

Con los siguientes, devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto por el cual se hacen extensivos a la provincia de Coquimbo, los beneficios de la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Quedó en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

13.º — Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que remite la nómina de los sueldos que las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y Fomento de la Producción, han pagado a su personal durante el mes de abril.

Quedó a disposición de los señores Diputados.

14.º — Un oficio de la Superintendencia de Compañías de Seguros, con el que remite las Memorias y Balances de 32 Sociedades Andinas Comerciales.

Quedó a disposición de los señores Diputados.

15.º — Una comunicación del Consejo de Defensa del Niño, en que da cuenta que el día 12 del presente terminó el período de Consorcio de esa Institución, designado en representación de la Cámara, el señor Oscar Gajardo Villarreal.

Quedó en tabla.

16.º — Dos presentaciones:

La primera, de la Confederación del personal en retiro de las Fuerzas Armadas y Veteranos de '79, con la que remiten las conclusiones aprobadas en una asamblea pública y relacionadas con el proyecto de quinientos a las Fuerzas Armadas.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.

La segunda, de la Unión de Profesores de Chile, sección Rengo, en la que remite las conclusiones de la Concentración del Magisterio del Departamento de Caupolicán.

17.º — Una nota del Comité Radical en que comunica que los parlamentarios del Partido han elegido el siguiente Comité Titular, los señores Héctor Muñoz Ayling, Manuel Cabezas Díaz y Jorge Urzúa, y como Suplentes, a los señores Lionel Edwards L. y Mauro Uribe Barra.

Se mandó tener presente y archivar.

18.º — Once telegramas:

Los cinco primeros de diversas partes del país, en que la Unión de Profesores solicita el pronto despacho del proyecto que mejora sus emolumentos.

Los tres siguientes de diversos sindicatos en que se refieren a diversos aspectos de orden económico.

Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República, y archivar los antecedentes.

Con el penúltimo, devuelve rechazado el proyecto por el cual se aumenta la pensión de que disfruta doña Matilde Valeze viuda de Hernández.

Con el último, comunica que ha tenido a bien rechazar la observación de S. E. el Presidente de la República, al proyecto que concede pensión de gracia a doña Blanca Genskowsky viuda de Ponce de León.

Quedaron en tabla.

9.º — Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaido en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Temuco para contratar un empréstito hasta por la suma de cinco millones de pesos.

10.º — Un informe de la Comisión de Tabla, en la que solicita a la Cámara se sirva adoptar diversos acuerdos con proyectos que están pendientes de su consideración.

Quedaron en tabla.

11.º — Diez mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Valdebenito, que autoriza a la Junta Central de Beneficencia para contratar un empréstito hasta por la suma de veintiséis millones de pesos, para construir un nuevo Hospital en la comuna de Viña del Mar.

Se mandó a Comisión de Asistencia Médico-Social y Higiene, y a la de Hacienda, para su financiamiento.

Los señores Santandreu, Gaete, Labbé, Correa Larrain y Yáñez, que concede jubilación con goce de su sueldo íntegro a doña Miguel Garay Burr.

Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Los señores Santandreu, Gaete, Yáñez, Labbé y Correa Larrain, que autoriza la inversión de \$ 1.500.000 en la celebración del bicentenario de la ciudad de Rancagua.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Loyola, que autoriza a S. E. el Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de veinticinco millones de pesos en la construcción de un canal derivado del río Cautín.

Se mandó a Comisión de Vías y Obras Públicas, y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Moreno Echavarria, que libera de toda clase de impuestos a los espectáculos deportivos, y establece impuestos para el fomento y desarrollo del deporte del futuro.

Se mandó a Comisión de Educación Pública y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Moreira Echavarria, que libera de toda clase de impuestos a los espectáculos deportivos, y establece impuestos para el fomento y desarrollo del deporte del futuro.

Se mandó a Comisión de Educación Pública y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Damián Uribe y Zamora, que concede una pensión doña María Riquelme Ronda, hija del ex soldado de la guerra del '79, don José Riquelme.

Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Arias, que autoriza a la Municipalidad de Parral, para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.076.000.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

Los señores Brañes, Castelblanco Falivovich, Imable, Malra, Muñoz Ayling Moyano y otros señores Diputados, que modifica la Ley Orgánica de los Servicios Educacionales.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Arias, que autoriza a la Municipalidad de Parral, para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.076.000.

Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Moreno Echavarria, que libera de toda clase de impuestos a los espectáculos deportivos, y establece impuestos para el fomento y desarrollo del deporte del futuro.

Se mandó a Comisión de Educación Pública y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Arias, que autoriza a la Municipalidad de Parral, para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.076.000.

Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Arias, que autoriza a la Municipalidad de Parral, para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.076.000.

Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Arias, que autoriza a la Municipalidad de Parral, para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.076.000.

Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Arias, que autoriza a la Municipalidad de Parral, para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.076.000.

Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Arias, que autoriza a la Municipalidad de Parral, para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.076.000.

Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Arias, que autoriza a la Municipalidad de Parral, para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.076.000.

Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Arias, que autoriza a la Municipalidad de Parral, para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.076.000.

Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Arias, que autoriza a la Municipalidad de Parral, para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.076.000.

Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Arias, que autoriza a la Municipalidad de Parral, para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.076.000.

Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Arias, que autoriza a la Municipalidad de Parral, para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.076.000.

Se mandó a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

El señor Arias, que autoriza a la Municipalidad de Parral, para contratar uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.076.000.

Se mandó a Comisión

Los giros deberán hacerse en cada caso, con las firmas del presidente y del secretario de la Comisión, y estarán sujetos al cumplimiento de las disposiciones legales que rijan sobre la materia.

**Artículo 5.º** — El gasto que demande la aplicación de la presente ley, se financiará hasta la suma de \$ 600.000, con la mayor entrada que produzca la cuenta C-10 Derechos de Importación (Arancel Aduanero), y los \$ 600.000 restantes, con el producto del impuesto de las "Estampillas Bicentenarias de Rancagua", cuya emisión se autoriza, de veinte centavos (\$ 0.20), que recaerá en cada una de las piezas postales que se expidan por la Oficina Central de Correos de Rancagua.

**Artículo 6.º** — Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 3.º de esta ley, autoríase la erección de un monumento en Rancagua a la memoria del Dr. Eduardo De Geyter.

**Artículo 7.º** — Autorízase asimismo la erección de un monumento al fundador de la ciudad de Rancagua, don José Antonio Manso de Velasco, con los fondos que han sido donados para el objeto por la colonia española de esa ciudad.

**Artículo 8.º** — Autorízase la expropiación de los terrenos que sean necesarios, para la prolongación de la calle O'Carroll hasta la Estación de los FF CC. del Estado, y de los que a continuación se indican, para el ensanche del camino "Las Coloradas", desde la Alameda hasta el Estadio Municipal, que pertenecen a los siguientes propietarios:

Lote 1. — Julio Valenzuela, con una superficie de ... ... ...	1.762 m <sup>2</sup>
Lote 2. — Roberto Harvey ... ... ...	702 m <sup>2</sup>
Lote 3. — Ismael Zamora ... ... ...	244 m <sup>2</sup>
Lote 4. — Carlos Sirkoski ... ... ...	221 m <sup>2</sup>
Lote 5. — Tomás Rajcevich ... ... ...	423 m <sup>2</sup>
Lote 6. — Juan Blasquez ... ... ...	460 m <sup>2</sup>
Lote 7. — Stadium ... ... ...	1.404 m <sup>2</sup>

Este ensanchamiento comprende desde el lote 1 hasta el 7, con una longitud de 637 metros y una superficie de 5.216 metros cuadrados, según se detalla en el Cuadro de Expropiaciones y Plano elaborado por la Dirección General de Obras Públicas, Departamento de Caminos.

**Artículo 9.º** — La expropiación de los terrenos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el Art. 19, inciso 3.º, de la ley 7.200, y ella gozará de los mismos privilegios ahí señalados, a favor de la Municipalidad.

**Artículo 10.º** — Cárdenas el nombre del camino "Las Coloradas", en la ciudad de Rancagua, por el de "Avenida España".

**Artículo 11.º** — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

(Fdo.) — Sebastián Santandreu. — Humberto Yáñez. — Carlos Gáete. — Fco. Javier Labbé. — S. Co-rrera Larraín".

#### Indicaciones.

El señor Gáete: — Para substituir en el artículo 10 la suma de \$ 1.200.000 por \$ 1.500.000;

Para agregar en el artículo 3.º las siguientes letritas:

"... Para la construcción de una cancha de aterrizaje para la aviación civil. ... \$ 300.000";

"... Para efectuar arreglos en la Alameda O'Higgins y construcción de una plaza de juegos infantiles. ... \$ 150.000".

De los señores Labbé y Correa Larraín:

Para elevar a \$ 200.000 la suma consultada en el artículo 1.º;

Para agregar en la letra b) del artículo 3.º y antes de las palabras "fiestas conmemorativas", lo siguiente: "de un campeonato nacional de ping-pong a cargo de la Asociación del mismo nombre de Rancagua";

Para agregar un inciso a la letra d) del artículo, como sigue:

"De esta suma se destinarán \$ 60.000 para la 3.º Compañía, a fin de que pueda reparar el edificio de su cuartel y adquirir escuelas, hachas vistosas, picotas y cascadas".

Para agregar una letra a) al artículo 3.º, que diga:

"... para entregar al Ordinario Eclesiástico de Rancagua la suma de \$ 200.000, que la invertirá en reconstruir la histórica torre de La Merced, adelantando los trabajos de la Iglesia Catedral y en auxilio del Asilo para Niñas, Colegio de los Misioneros y Escuelas de Santa Cruz de Triana".

8.—**INCLUSION DE UN PROYECTO EN LA CUENTA Y EN LA VERSION OFICIAL DE LA PRESENTE SESION.**

El señor LOYOLÁ. — Deseo, señor Presidente, que se incluya en la Cuenta y en la versión oficial de esta sesión, un proyecto de ley para la construcción de un canal en la Provincia de Cautín.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, así se acordaría. Acordado.

— El proyecto a que se refiere el acuerdo anterior es el siguiente:

**"HONORABLE CAMARA:**

Las condiciones en que se desenvuelve la economía general del país hacen necesario que se adopten todas aquellas medidas que repercutan en su favor, máxime en los momentos actuales, en que el conflicto bélico mundial ha demostrado a todos los países la conveniencia de contar, dentro de sus fronteras, con el mayor número de los recursos que le son indispensables para su marcha normal.

Estas circunstancias, de todos conocidas, me mueven a presentar a la Honorable Cámara un proyecto de ley cuya finalidad está orientada a proporcionar un mayor impulso a nuestra industria principal: la agricultura.

Es sabido, igualmente, que nuestra industria agrícola se desenvuelve en condiciones que no guardan relación con la inmensa capacidad de nuestro territorio y con las excepcionales ventajas que nos ofrece su clima.

En efecto, existen grandes extensiones de terrenos agrícolamente aprovechables, que en la actualidad no se cultivan convenientemente, con lo que se crea un serio obstáculo a la marcha de nuestro progreso agrícola. De aquí la necesidad imperiosa de incorporar al cultivo esas extensiones de terrenos que, en las actuales condiciones no prestan ningún beneficio a la colectividad ni a la economía general del país.

En consecuencia, es toda urgencia que se complemen las numerosas medidas que se han adoptado hasta el momento, tendientes a fomentar la producción nacional, especialmente la agrícola.

Considero que, una de las principales disposiciones que deben adoptarse a este respecto es la que dice relación con el aumento de los medios de riego de nuestros campos, toda vez que elevando la superficie regada del país se crea una efectiva riqueza pública.

Esta iniciativa de ley tiene por objeto, precisamente, satisfacer esta sentida necesidad y, para ello, se consulta la construcción de un canal derivado del río Cautín, que significaría dejar bajo agua a unas 28 mil hectáreas de excelentes tierras de las zonas de Lautaro, Temuco e Imperial, pues el canal que se construiría tendría una extensión de más o menos 100 kilómetros, con una capacidad de 30 metros cúbicos por segundo.

Debe hacerse notar que la Dirección General de Obras Públicas, por intermedio de su Departamento de Riego, ha realizado los estudios de un anteproyecto, y mediante esta iniciativa de ley, podrá darse término a esos estudios con el objeto de llevar a la práctica esta importante obra. Segun estos estudios, de los cuales surgen dos soluciones, se desaprueba que cualquiera de ellas que aborde, servirá para llenar las exigencias de esa extensa zona agrícola que por sus condiciones naturales merece una atención preferente de parte de los Poderes Públicos.

Las tierras ubicadas al Norte de Temuco, que serviría el canal en proyecto y que actualmente se encuentran sin medios de regadio tienen un valor aproximado de 2.500 pesos la hectárea y su calidad acepta una deuda de riego de hasta mil pesos por hectárea. Poco consiguiente ese mayor

precio guarda estricta relación con el costo de esta obra, tomando en cuenta el más elevado que se indica en esos estudios del Departamento de Riego, es decir, poco más de 25 millones de pesos.

La construcción de este canal derivado del río Cautín representará, además de los grandes beneficios de que se ha hablado para la agricultura, un factor importante que permitirá que se resuelvan dos problemas vitales para la ciudad de Temuco.

Desde luego, esa ciudad se encuentra afectada por un grave problema, como es el de su alumbrado público, por cuanto en la actualidad la Compañía Eléctrica tropieza con serias dificultades originadas por la Cautín, y el punto que ha proyectado cambiaría, con el objeto de aumentar su caída. Mediante la ejecución de la obra anunciana, este problema quedaría automáticamente solucionado, porque se podría disponer de una nueva y excelente caída de agua.

El segundo problema no es menos grave que el anterior, pues el encierra verdaderos peligros para la salubridad pública, debido a que la ciudad de Temuco permanece en precarias condiciones para abastecerse de agua potable como quiera que ahora se sirve solamente de estanques colocados a 35 metros de altura y que captan el agua del Canal Smith, en circunstancias que ese canal está a unos 7 metros más alto que la plaza central de Temuco.

Por estas razones, la Empresa de Agua Potable tiene un desembolso anual de 90 mil pesos que es el costo que significa elevar 3 mil metros cúbicos de agua al dia.

Con el canal en proyecto queda igualmente solucionado este problema.

Como puede verse de esta breve exposición, la obra que se proyecta abarca la solución de numerosos y serios problemas de vital importancia para la agricultura, la economía nacional y las condiciones de vida y higiene de los habitantes de la extensa zona que está llamado a servir.

Considero, en consecuencia, que es innecesario abundar en mayores consideraciones que dejen de manifiesto las conveniencias que envuelven la construcción de este canal.

Sin embargo, es necesario hacer notar, como último argumento, que la ejecución de este canal derivado del río Cautín no representaría, prácticamente, un gravamen de la excesiva atención del Fisco, ya si bien es cierto que los estudios y la construcción de él serán en el primer momento de cargo del Estado, debe tenerse en cuenta que ese desembolso se será reintegrado por los beneficiarios, en conformidad a lo que dispone la ley N.º 4.443, de 10 de octubre de 1928.

Tampoco puede dejarse de hacer hincapié acerca de los beneficios que a la postre obtendrá el Fisco, ya que, como se ha dicho anteriormente, el hecho de que queden bajo agua grandes extensiones de terrenos agrícolas, representaría un aumento del valor de esas tierras y, en consecuencia, aumentaría el volumen de las contribuciones que en la actualidad se pagan.

En atención a que la situación económica y financieras del país ofrecen limitadas fuentes de recursos extraordinarios, tanto para la realización de obras de esta índole como de cualquier otra que signifique un desembolso que se reintegre a largo plazo, debe aprovecharse aquella que tanto ha sido ocupada, para imputar numerosos gastos que, en realidad, en la mayoría de los casos, no han sido con el objeto de crear nuevas fuentes de riquezas, con lo que se ha desvirtuado el espíritu que se tuvo en vista al dictarse la ley que proporciona dichos recursos. Me refiero a la ley que fija un impuesto a las utilidades que obtienen en la industria cupífera.

Por las razones anotadas he creído conveniente que el gasto que esta obra de gran significado para la economía general del país, sea cubierto con fondos provenientes del impuesto extraordinario antes aludido.

En mérito de las consideraciones expuestas, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente:

#### PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º — Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000) en la construcción de un canal derivado del río Cautín, en la provincia del mismo nombre, terminación de estudios definitivos y pago de las expropiaciones necesarias.

El trazado y construcción de este canal se harán de acuerdo con los estudios que practique la Dirección General de Obras Públicas.

Artículo 2.º — La obra a que se refiere esta ley se ejecutará de acuerdo con lo establecido por la Ley N.º 4.445, de 10 de julio de 1928.

Artículo 3.º — El gasto que importe esta ley se imputará a las entradas provenientes de la Ley N.º 7.160, sobre impuesto extraordinario al cobre, y se invertirá por partidas anuales, en conformidad con las indicaciones técnicas que determine la Dirección General de Obras Públicas.

Artículo 4.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, junio 15 de 1943. — (Fdo.) Gustavo Loyola Vásquez".

9.—**EXTENSION A LA PROVINCIA DE COQUIMBO DE LOS BENEFICIOS DE LA LEY QUE CREO LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO. — PETICION DE PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.**

El señor SALAMANCA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría sobre la Cuenta.

El señor SALAMANCA. — Se ha dado cuenta de la devolución hecha por el Senado de un proyecto que extiende a la provincia de Coquimbo los beneficios de la Ley de Reconstrucción y Auxilio.

Como esta Honorable Cámara, en su oportunidad, calificó este proyecto de extrema urgencia, considerando la realidad de los hechos y la necesidad de concurrir cuanto antes a reconstruir esa provincia, y ya que el Senado sólo le ha hecho algunas modificaciones, tendientes a hacer más pronta esa ley en su aplicación, ruego al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla ese proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Qué proyecto, Honorable Diputado?

El señor SALAMANCA. — El proyecto que extiende los beneficios de la Ley de Reconstrucción y Auxilio a la provincia de Coquimbo, que ha sido devuelto por el Senado.

Considero que, una de las principales disposiciones que deben adoptarse a este respecto es la que dice relación con el aumento de los medios de riego de nuestros campos, toda vez que elevando la superficie regada del país se crea una efectiva riqueza pública.

Esta iniciativa de ley tiene por objeto, precisamente, satisfacer esta sentida necesidad y, para ello, se consulta la construcción de un canal derivado del río Cautín, que significaría dejar bajo agua a unas 28 mil hectáreas de excelentes tierras de las zonas de Lautaro, Temuco e Imperial, pues el canal que se construiría tendría una extensión de más o menos 100 kilómetros, con una capacidad de 30 metros cúbicos por segundo.

Debe hacerse notar que la Dirección General de Obras Públicas, por intermedio de su Departamento de Riego, ha realizado los estudios de un anteproyecto, y mediante esta iniciativa de ley, podrá darse término a esos estudios con el objeto de llevar a la práctica esta importante obra. Segun estos estudios, de los cuales surgen dos soluciones, se desaprueba que cualquiera de ellas que aborde, servirá para llenar las exigencias de esa extensa zona agrícola que por sus condiciones naturales merece una atención preferente de parte de los Poderes Públicos.

Las tierras ubicadas al Norte de Temuco, que serviría el canal en proyecto y que actualmente se encuentran sin medios de regadio tienen un valor aproximado de 2.500 pesos la hectárea y su calidad acepta una deuda de riego de hasta mil pesos por hectárea. Poco consiguiente ese mayor

Ruego al señor Presidente que reciba el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar este proyecto.

El señor OLAVARRIA. — ¿Me permite una pequeña interrupción sobre el particular, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Sobre la Cuenta?

El señor OLAVARRIA. — Quiero referirme a las palabras del Honorable señor Brañes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si hubiera sido sobre la Cuenta, se la habría concedido; porque, en resumidas cuentas, no debe tratar ninguno de estos proyectos, en atención a que hay un acuerdo de los Comités para suprimir la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de hoy. Esta suspensión significa que la Honorable Cámara debe entrar inmediatamente a considerar el Proyecto Económico.

Hay acuerdo de todos los Comités en este sentido. Por tanto, no puedo someter a la consideración de la Honorable Cámara las indicaciones de los señores Brañes y Salamanca y Brañes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si hubiera sido sobre la Cuenta, se la habría concedido; porque, en resumidas cuentas, no debe tratar ninguno de estos proyectos, en atención a que hay un acuerdo de los Comités para suprimir la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de hoy. Esta suspensión significa que la Honorable Cámara debe entrar inmediatamente a considerar el Proyecto Económico.

Hay acuerdo de todos los Comités en este sentido. Por tanto, no puedo someter a la consideración de la Honorable Cámara las indicaciones de los señores Brañes y Salamanca y Brañes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si hubiera sido sobre la Cuenta, se la habría concedido; porque, en resumidas cuentas, no debe tratar ninguno de estos proyectos, en atención a que hay un acuerdo de los Comités para suprimir la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de hoy. Esta suspensión significa que la Honorable Cámara debe entrar inmediatamente a considerar el Proyecto Económico.

Hay acuerdo de todos los Comités en este sentido. Por tanto, no puedo someter a la consideración de la Honorable Cámara las indicaciones de los señores Brañes y Salamanca y Brañes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si hubiera sido sobre la Cuenta, se la habría concedido; porque, en resumidas cuentas, no debe tratar ninguno de estos proyectos, en atención a que hay un acuerdo de los Comités para suprimir la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de hoy. Esta suspensión significa que la Honorable Cámara debe entrar inmediatamente a considerar el Proyecto Económico.

Hay acuerdo de todos los Comités en este sentido. Por tanto, no puedo someter a la consideración de la Honorable Cámara las indicaciones de los señores Brañes y Salamanca y Brañes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si hubiera sido sobre la Cuenta, se la habría concedido; porque, en resumidas cuentas, no debe tratar ninguno de estos proyectos, en atención a que hay un acuerdo de los Comités para suprimir la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de hoy. Esta suspensión significa que la Honorable Cámara debe entrar inmediatamente a considerar el Proyecto Económico.

lutores que es necesario meditar sobre la inconveniencia de hacer un ensayo legislativo sin posibilidad de éxito y sobre la necesidad de tomar otro camino para normalizar las condiciones de producción, precios, mercados y salarios en el país".

La Cámara de Comercio de Talca, en comunicación dirigida al Diputado que había con fecha de mayo del año en curso, se expresa en términos amigables, que me permito transcribir por el interés de sus observaciones y porque es el pensamiento de las Cámaras de Comercio de Constitución, Linares, Curicó y Rancagua que se reunieron especialmente con este objeto en la ciudad de Talca: "Talca, 29 de mayo de 1943. La Cámara de Comercio de Talca, reunida en una gran asamblea verificada en esta ciudad el día 29 del presente, con asistencia de representantes y delegados de las Cámaras de Comercio de Curicó, Constitución, Linares y Rancagua, practicó un detallado y minucioso estudio del proyecto económico gubernativo.

"Al analizar las disposiciones de ese proyecto consideró en especial las que se refieren a la estabilización de precios, limitación de utilidad, sanciones a los comerciantes y regulación de las importaciones.

"En el estudio realizado, esta Institución llegó a la conclusión de que las medidas indicadas, cualquiera que fuese la forma que pudieran revestir, traerían como consecuencia, una disminución mayor de la producción".

"La situación económica del país caracterizada por el alza de los precios y aumento del costo de la vida, obedece a la inflación producida por el hecho de que la producción se ha mantenido prácticamente estacionaria, en tanto que han aumentado en forma excesiva las remuneraciones y se ha debilitado la moneda por sucesivas emisiones inorgánicas y por la compra de dólares advenientes de las exportaciones.

"El estancamiento de la producción es un fenómeno reconocido por el propio Banco Central, el cual ha hecho constantes referencias a sus causas y efectos en los distintos boletines que ha editado desde enero de 1942 acá, indicando entre las causas el aumento de las remuneraciones y las operaciones en alza de las empresas.

"Se estabilizan los precios es evidente que el productor, el industrial y el comerciante no podrán seguir trabajando en forma normal. En efecto, esos precios están formados por factores que no pueden estabilizarse, tanto como los costos de las materias primas en el exterior, los fletes, seguros, etc., y aun los sueldos y salarios que aumentan periódicamente en virtud de leyes vigentes.

"La limitación de utilidades y la obligación de invertir sus excedentes en objetivos que el Gobierno fijaría, disminuirá los capitales de las empresas y hará imposible cualquier intento de aumentar la producción.

"Finalmente, las sanciones a los comerciantes aplicados no por los Tribunales de Justicia, sino por las autoridades administrativas, no se conforman a la Constitución Política del Estado, y exponen a los comerciantes a ser víctimas de errores y daños que hay el mayor interés en evitar tanto por el respeto que estos ciudadanos merecen como por la necesidad de no crear mayores dificultades al comercio.

"Por todas las razones, nos permitimos hacer llegar a Ud. la respetuosa petición que formula el comercio de esta ciudad, en el sentido de que se insista en el proyecto referido y se abandone la idea de legislar adoptando medidas de la naturaleza de las que se han señalado en esta solicitud.

"Saludan con la mayor atención a Ud. Jorge Iglesias, Presidente.— Julio C. Aguilera.— Secretario".

El problema Básico de la alimentación de nuestro pueblo requiere el fomento de la producción agrícola en todos los factores que concurren a su implantación y desarrollo. Hay que aumentar la superficie regada de inmediato si se quiere evitar que cada día haya mayor déficit en la producción alimenticia frente al aumento de la población del país.

Es necesario tener que expresar en este recinto que al Gobierno no le interesa el fomento de la producción, salvo en su aspecto burocrático. En el Presupuesto de este año, no se consulta ni una cantidad para nuevos estudios de riego, ni se terminan los estudios comenzados, y así se encuentran prácticamente suprimidas las secciones de hidrometría y agrología, que estudian los anales de aguas y sus variaciones y los terrenos susceptibles de regarse.

Va a ocurrir que cuando haya fondos para obras de riego provenientes del impuesto al cobre y cuando venga a paralización de la guerra, no somos a poder de inmediato invertir esos dineros en la cesantía por no tener los estudios necesarios con la debida anticipación.

Termino, señor Presidente, para manifestar que estamos en contra del proyecto económico por contraria a la Constitución del Estado, así como a la resolución de la Comisión de Hacienda, y por tanto estimamos que va a dar resultados contraproducentes y perjudiciales para la economía del país, ya que no contempla para nada la realización inmediata de un plan de verdadero fomento a la producción nacional que nos ponga a cubierto de las contingencias y peligros del actual conflicto bélico.

y para que no se crea que como Diputados de posición hacemos obra negativa en los momentos difíciles y precarios que vive nuestro país, declaramos que prestaremos todo nuestro concurso para un plan inmediato y práctico de saneamiento y nuestra moneda a fin de llegar a una relativa estabilización que dé confianza a las actividades productoras; para que se revisen los gastos fiscales y semisfiscales y se invierta la mayor parte de las contribuciones e impuestos en obras de verdadera necesidad nacional con la mayor estrategia económica; para que se realice un plan de fomento agrícola que produzca la mayor cantidad posible de artículos alimenticios a fin de que por la abundancia baje los precios y finalmente los precios gastos nuestro apoyo para que se reactive y encauce nuestra juventud hacia ideales y mayor eficiencia social y para que los niños y jóvenes de hoy y de mañana, se interesen por nuestras posibilidades económicas y le den a su país la base más segura de su progreso y bienestar futuro.

He dicho.  
—APLAUSOS EN LA SALA.  
El señor POKLEPOVIC.— Pido la palabra, señor Presidente.  
El señor CASTELBLANCO (Presidente).— fin de que los señores Diputados estén debidamente orientados respecto de los acuerdos adoptados.

tados por 122 Diputados sobre la tramitación del proyecto económico, voy a dar cuenta de ellos.

Se cerrará la discusión general del proyecto mañana miércoles a las 21 horas, y se pondrá a esa hora, en votación en general.

Los acuerdos segundo y tercero, adoptados en sesión pasada, se mantienen en cuanto se refieren al segundo informe y a la discusión particular.

Se acordó suspender la sesión de mañana a las 7 y media a 9 destinada a tratar asuntos particulares.

La Mesa, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento, citará a sesiones especiales para el día de mañana miércoles de 10.15 a 13.15 de 14.45 a 16, y de 19.15 a 21 horas, con el objeto de continuar la discusión general del proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría este procedimiento.

Acordado.

Puede usar de la palabra el Honorable señor POKLEPOVIC.

El señor POKLEPOVIC.— Señor Presidente: a nombre de los parlamentarios liberales voy a comparecer del proyecto del Ejecutivo que en estos momentos discute la Honorable Cámara.

Este proyecto tiene por objeto, según se expresa en el Mensaje, resolver el problema del alza de los precios y del encarecimiento del costo de la vida, fenómeno que va asumiendo tales proporciones que puede llegar a convertirse en una verdadera catástrofe económica con todo su coraje de miserias y calamidades.

Frente a este problema, el Gobierno solicita del Parlamento facultades extraordinarias para intervenir en los diversos factores que, a su juicio, han determinado el fenómeno inflacionario. En efecto, en el proyecto en discusión se esbozan simples autorizaciones indeterminadas de modo que puedan ser ejercitadas por el Ejecutivo como las estímulos convenientes y de acuerdo con un programa que el señor Ministro de Hacienda se ha limitado a bosquejar en la larguísima exposición que ha hecho ante la Cámara.

Si entra en el análisis del aspecto jurídico del proyecto, cuya inconstitucionalidad, por lo demás, nadie discute y de la cual se hará cargo otro parlamentario del partido, voy a concretar mis observaciones exclusivamente a los factores que han determinado la inflación en nuestro país, y a la forma como el Gobierno pretende contrarrestarla.

Antes de pronunciarme sobre el proceso inflacionario actual, estimo necesario fijar algunas ideas generales sobre los factores que lo determinan. El economista Emilio de Hofmannsthal, en su libro titulado "La inflación monetaria y medios de corregirla" dice que: "Todos los fenómenos que llevan la inflación deben atribuirse a un factor: el exceso del consumo nacional sobre la producción, debiendo anotarse todos los bienes improductivos en el lado del consumo". Coincidimos con este punto de vista del señor Segal, citado por el Honorable señor Abarca en su discurso, y también el señor Ministro de Hacienda, que, tanto en el Mensaje con que acompaña el proyecto como en la exposición hecha en la Cámara, atribuye el fenómeno a ese desequilibrio entre las dos corrientes fundamentales que forman el proceso económico de un país.

El mismo economista que acabo de citar, comprobando la idea expuesta, agrega más adelante: "La inflación no es una enfermedad de la economía, sino un síntoma de enfermedad. Es, por ello, instar contrarrestarla por si sola. Hace falta examinar y combatir sus causas. La inflación significa en el organismo de la economía lo que la fiebre en el cuerpo humano: no: la consecuencia de ciertas y variadas enfermedades. Ningún médico se limitaría a suministrar la fiebre, sin atacar sus causas".

Incurren, pues, en un gravísimo error todos aquellos que pretenden resolver el problema económico de un país, aplicando medidas que han resultado eficaces en otro, sin preocuparse de estudiar si las causas que lo han provocado son iguales en ambos.

Si comparamos las medidas que propone el proyecto del Ejecutivo con las que han debido tomar algunas naciones en guerra, salta a la vista que el proyecto que discutimos indudablemente se inspira en esas medidas.

Se confunden, pues, en el proyecto del Gobierno las causas que han producido la inflación en esos países, con las que han provocado este fenómeno en Chile, que no está en guerra y que solo indirectamente está sufriendo sus consecuencias.

Basta un análisis superficial para demostrar lo absurdo de tal procedimiento.

Las naciones en guerra se han visto obligadas a encarar las contingencias del conflicto, cambiando el sentido de sus economías. No han disminuido su producción por el contrario, la han aumentado en forma extraordinaria, pero orientándola a las necesidades de la guerra; la producción de bienes de consumo se ha construido para darle cabida a la producción de elementos bélicos, que se componen de bienes destinados a desuir y ser destruidos. Han levantado ejércitos poderosos substraéndole brazos a la producción. Gran parte de las rentas que están cobrando extraordinariamente el Estado vuelven otra vez a la industria en pago de las adquisiciones de material de guerra y de los demás elementos que necesita para abastecer el ejército.

El juego de todos estos factores ha fortalecido y perfeccionado las fuentes productoras internas de estos países, hasta lograr el desarrollo industrial más portentoso de la historia de la humanidad.

La menor producción obligada de artículos de consumo ha determinado, lógicamente, a los Gobiernos a tomar las medidas necesarias para regular el poder consumidor y evitar el alza violenta de los precios de estos artículos.

Pasada la eventualidad de la guerra se transformará la industria bélica y se normalizará la producción de bienes de consumo, resabiéndose el proceso económico normal.

Basta con describir el fenómeno anterior para advertir que ninguna relación tiene con el nuestro. Mal, pues, pueden copiarse las medidas que esas naciones han adoptado para corregir nuestra situación económica, que tiene otras características y que obedece a causas totalmente distintas.

La inflación de precios y encarecimiento del costo de la vida es un fenómeno que se ha ve-

nido acentuando en nuestro país desde fines de 1939, que coincide con el primer año de gestión del Gobierno de Frente Popular.

El ritmo progresivo de aumento de los precios al por mayor entre el año 1939 y 1942 ha sido el siguiente: los agropecuarios aumentaron 84 o/o, los industriales 55 o/o, los mineros 21 o/o, los productos importados 107 o/o. El aumento del índice general en el período anotado llega al 75 o/o.

El encarecimiento del costo de la vida, que marcha paralelamente con los precios, comienza en el año 1939 con un aumento de 1 o/o sobre el año anterior y continúa en progresión en los años siguientes.

Así tenemos que en el año 1940 aumentó en 13 por ciento sobre el año 1939; en 1941, fué de 15 por ciento sobre el año anterior y de 25 por ciento en el año 1942. El aumento total del costo de la vida entre los años 1938 y 1942 fue de 65 o/o. La progresión de aumento del costo de la vida se ha seguido acentuando en forma alarmante en lo que va corrido del presente año y según datos extraoficiales en cinco meses habría aumentado ya en más de un 30 o/o. Estas cifras nos hacen pensar que si rápidamente no se toman medidas para contrarrestar este fenómeno puede llegar a convertirse, a corto plazo, en una verdadera catástrofe económica por la velocidad progresiva de su desarrollo.

Hemos visto que es un hecho reconocido por todos que el exceso de consumo nacional sobre la producción es el único factor determinante de la inflación.

Comprobando la estadística oficial chilena correspondiente a 1942, nos encontramos que entre 1938 y 1942 la producción ha tenido las siguientes fluctuaciones: la minería ha aumentado su producción en un 20 o/o, la industria en un 13 o/o y la agricultura en un 1 o/o.

El aumento de la minería obedece, casi exclusivamente, a la mayor exportación de minerales para abastecer las necesidades de la industria de guerra de los países beligerantes. En cambio, el aumento industrial puede decirse que ha sido insignificante, pues solo alcanzó a un 3 o/o termino medio por año a pesar de los esfuerzos de la Corporación de Fomento, y la agricultura se mantiene estagnada.

Pero hay un fenómeno sintomático que tiene gran importancia y es que los índices de producción en general disminuyeron en 1942 con relación al año anterior. El Boletín Mensual del Banco Central de Chile, correspondiente a enero de 1943, anota con alarma este fenómeno. Declara en su editorial sobre la "Condición de los Negocios" que: "El resultado no es halagador".

"Si hace un año con referencia a 1941, pudimos establecer todavía un cierto progreso en comparación con el año anterior, el año pasado se ha caracterizado por una marcada estagnación de la producción y del comercio".

El señor Ministro, con la habilidad que todos los reconocemos, ha querido desentenderse de estos datos estadísticos que de ninguna manera favorecen la tesis que ha sustentado en su exposición a la Cámara.

Un error manifiesto que descubrimos en los datos sobre la producción de lentes lo citó como anecdotado suficiente para decir que las informaciones sobre producción que da la estadística oficial, no pueden merecer fe ni deben tomarse en cuenta para analizar el problema económico.

No participo de la misma opinión del señor Ministro. Por lo demás, estas informaciones concuerdan con los datos publicados por el Banco Central y con lo manifestado por los propios productores a través de la Confederación de la Industria y del Comercio y de las diversas Cámaras establecidas a lo largo del país.

Es pues, un hecho notorio que la producción se encuentra relativamente estagnada y que las importaciones han disminuido con motivo de la guerra.

La verdadera causa de la inflación debemos buscarla, por lo tanto, en la corriente del consumo nacional.

Si el aumento moderado de los sueldos y salarios, considerando las posibilidades de la producción es un medio saludable para mejorar el standard de vida de los ciudadanos y al mismo tiempo, un estimulante de la actividad productora no sucede lo mismo cuando estos aumentos se producen violenta y desordenadamente. Cuando esto sucede la producción no alcanza a abastecer el aumento del poder consumidor y surge el fenómeno de alza de los precios que hace ilusoria la mayor capacidad adquisitiva de los nuevos salarios.

Los resultados han comprobado este error y el Gobierno actual lo ha reconocido al consignar en su discurso disminuir la importancia preponderante de este factor en el encarecimiento de la vida y caro al aumento de utilidades.

Pero el señor Ministro ha querido congraciarse con cierto sector de la Cámara procurando en su discurso disminuir la importancia preponderante de este factor en el encarecimiento de la vida y caro al aumento de utilidades.

Dentro de su propósito ha llegado el señor Ministro, a afirmar que no deben considerarse en los aumentos de salarios las mayores cotizaciones de las regalías que reciben los obreros, especialmente los agrícolas y los empleados domésticos. Tal afirmación es inaceptable en un Ministro de Hacienda que no puede ignorar que para los efectos del aumento del poder consumidor es igual que estas regalías las compre y entregue el patrón o las empresas.

Si me explico cómo el señor Ministro no le da importancia a este fenómeno verdaderamente alarmante, que está indicando la descapitalización de nuestros grandes productores, y que es tanto de aumentar sus capitales, han debido contrarrestar mayores deudas, como podrá constatar si examina los balances de la mayoría de las sociedades anónimas, los cuales acusan un aumento considerable de sus pasivos.

Si de las sociedades anónimas pasamos a examinar lo que ocurre en el comercio al cual corresponde, especialmente a los minoristas, gran parte de esas mayores rentas de 2.000 millones de pesos, no encontramos con que el aumento que acusan sus declaraciones de rentas no correspondan a aumentos efectivos de su utilidad, sino que son el efecto del espejismo de la inflación que aparece como utilidad parte del capital.

Para mayor claridad, supongamos un ejemplo: un comerciante que gira con un capital de 200.000 pesos, totalmente invertido en artículos de venta, obtiene al año una utilidad de \$ 30.000 que es, exactamente, el 15 o/o de su capital. Si la moneda se desvaloriza en un 50 o/o tendrá que obtener por la venta de sus existencias \$ 460.000 para poder reponer la utilidad que ha perdido, que es de \$ 60.000. Sin embargo, para los impuestos internos ha obtenido una utilidad de \$ 260.000 y sobre esa suma le aplica el impuesto de 20 o/o de la renta declarada.

El segundo, es que cuando la inflación ha avanzado, como ocurre indudablemente entre nosotros, la frontera límitrofe entre el capital y la utilidad va perdiéndose. Todos los que han estudiado este fenómeno hacen esta advertencia que el señor Ministro de Hacienda debía haber tenido presente y que, sin embargo, no ha aparecido en parte alguna de su pasada exposición destinada a pintar sólo un aspecto de problema: el aparente beneficio obtenido por los negocios, callándose, con móviles que no comprendemos, la magnitud de la desvalorización monetaria en que estamos sumidos y que debe ser puesta realmente en la contrapartida de las cifras de utilidades.

Ahí están, Honorable Diputado, las utilidades excesivas que acusan las declaraciones de renta de la Tercera Categoría. En el ejemplo propuesto, la utilidad efectiva del comerciante no son \$ 260.000, como aparecía en su declaración de renta, sino \$ 60.000, que es la cantidad de que podrá disponer para sus gastos. Los \$ 200.000 restantes forman parte de su capital que, necesariamente, tendrá que invertirlos en artículos de venta para no disminuir el volumen de sus negocios. Si se le limitan sus utilidades al 15 o/o de su capital primitivo y se le obliga a invertir el excedente en otros efectos que no sean su propio negocio, habrá disminuido en forma tal el volumen de su comercio, que no podrá continuar con su giro.

Es evidente, pues, que cuando la inflación ha avanzado, como ocurre indudablemente entre nosotros, la frontera límitrofe entre el capital y la utilidad va perdiéndose. Todos los que han estudiado este fenómeno hacen esta advertencia que el señor Ministro de Hacienda debía haber tenido presente y que, sin embargo, no ha aparecido en parte alguna de su pasada exposición destinada a pintar sólo un aspecto de problema: el aparente beneficio obtenido por los negocios, callándose, con móviles que no comprendemos, la magnitud de la desvalorización monetaria en que estamos sumidos y que debe ser puesta realmente en la contrapartida de las cifras de utilidades.

En el libro de Hofmannsthal, ya citado, referiéndose al efecto del régimen tributario en períodos de inflación, dice lo siguiente: "La recaudación, nunca debe olvidar el límite entre ingresos y fortunas... La inflación borra dichos límites para los muchos que se dejan engañar por cifras. Cuando alguien posey় al comienzo de un período de baja del valor monetario, 100 mil pesos, y a su fin 110 mil pesos, no consta así que logre una ganancia de 10 mil pesos, que puede considerarse al impuesto de los beneficios o a los crecimientos. Hay que examinar cuál es la estructura de la fortuna y si el valor de sus diversos componentes

tratado de restarle importancia al proceso emisionista de papel moneda provocado por el exceso de divisas. Con tal objeto hizo comparaciones con los aumentos de circulantes que ha habido en otros países de América y ocultó a la Cámara la contrapartida de esas cifras que la forman los índices de producción. En casi todos los países citados por el señor Ministro el aumento de circulante ha correspondido a un mayor volumen de producción industrial. El crecimiento industrial de Argentina y Brasil, que son los dos países de Sud América con quienes nos interesa compararnos, ha sido intenso en este último período y ha compensado el aumento de sus circulantes. En los siete últimos años, la industria argentina ha crecido en un 55%. En cuanto al Brasil, voy a leer los datos e informaciones que trae el número de mayo de la revista "Economía y Finanzas".

"El progreso industrial del Brasil, en los últimos años."

"En el campo industrial, los progresos de Brasil han sido constantes en estos últimos años. De los datos estadísticos a nuestra disposición, se deduce que el aumento de nuestro campo industrial prosigue en ritmo cada vez más acelerado. Habiendo sido de 61.629 el número de establecimientos industriales registrados en 1938, ya en el año siguiente 62.879 figuraban en la lista; en 1940 eran 64.007, y en el año de 1941, registraba un saldo sorprendente para 75.834 establecimientos. En éstos apenas cuatro años, por lo tanto, hubo un aumento de casi 25 por ciento"; y termina: "Sin pretender dar un aspecto completo de la evolución industrial brasileña, esos pocos datos permiten entretanto formar una idea bastante nítida del progreso registrado, especialmente en los últimos años".

La proporción de aumento de circulante habido en Chile, fuera de ser superior al indicado para esos países, y continuar en su curva ascendente no guarda relación con un mayor volumen de producción, por el contrario, corresponde a una producción estagnada.

Esta política inflacionista del Gobierno no tiene otra explicación que el propósito de resolver la crítica situación del erario nacional, con el mayor rendimiento de los impuestos que producen la desvalorización de la moneda.

La inflación monetaria es una forma de gravar indirectamente rentas y capitales sin necesidad de leyes tributarias. A este expediente han recurrido algunos gobiernos para financiar los derroches de la Administración Pública, y han arrastrado a sus países a las crisis más hondas de su historia. Los tratados de economía están llenos de ejemplos. Las consecuencias de este proceso, provocados por la inconsciencia de los gobiernos, ha sido siempre el desequilibrio y destrucción del sistema productor de los países con la consiguiente miseria para sus gobiernos.

Durante el año pasado, el mayor rendimiento de los impuestos, provocados por la desvalorización monetaria, le produjo al Pisco una mayor entrada de 800 millones de pesos, según el cálculo que se hace en el Mensaje Presidencial. Todo este dinero ha salido de la gran masa de productores y consumidores.

Si realmente el Gobierno desea detener la emisión de billetes ilegítimos no se explica la política fiscal de seguir aumentando el caudal de divisas, entregando al mercado el producto del impuesto extraordinario al cobre. Hasta ahora, este impuesto ha sido destinado íntegramente al financiamiento de parte del déficit presupuestario de 1942, que ascendió a 673 millones de pesos. Se ha anunciado que el producto de este impuesto no se empleará en adelante, en saldar gastos presupuestarios, sino que se invertirá en obras públicas, de acuerdo con el destino que le dió la ley que lo estableció. Sin embargo, el señor Ministro ha declarado que este año volverá a producirse un déficit, lo que indica que es muy posible que vuelva a disponer de estos fondos con fines presupuestarios.

No cree el señor Ministro que se disminuiría considerablemente la magnitud del problema de las divisas si el Gobierno se resolviera a no entregar al mercado los diez millones de dólares del impuesto extraordinario al cobre? ¿No sería lógico que el Gobierno postergara para mejor oportunidad la construcción de obras públicas que significa, en las circunstancias actuales, hacerlas con una emisión de cerca de 400 millones de pesos anuales de papel moneda?

Si hubiera disposición en el Gobierno para tomar esta resolución y la combinara entre otras, con una acción de la Corporación de Fomento destinada a comprar divisas en el mercado, se reduciría enormemente la influencia de este factor que es determinante de la desvalorización monetaria, y que el Gobierno pretende contrarrestar con medidas fáticas e ineficaces.

Los fondos de la Corporación de Fomento, con la sola excepción de la parte destinada a la electrificación del país y a importar algunas maquinarias para la industria, se están empleando en financiar negocios dentro del país, sin base comercial. Se le haría un servicio inmenso al país si se obligara a la Corporación a invertir esos dineros en divisas, que después de la guerra le permitirían traer maquinarias para la industria. Así cumpliría mejor su misión de fomentar la producción: contrarrestaría, en estos momentos, los efectos de la inflación monetaria, y se haría de los medios necesarios para importar nuevos elementos de producción, cuando, hayan desaparecido las circunstancias que actualmente se lo impiden.

El plan del Gobierno para eliminar el excedente de divisas se limita a crear obligaciones representativas de las monedas sobrantes, las cuales serían colocadas entre los particulares. Se ha estimado que el monto del excedente alcanzará hasta el final de la guerra, a una suma cercana a los 80 millones de dólares. Por muy perfecta, conveniente y segura que sea la inversión, solo una parte pequeña podrá ser colocada, pues el país no tiene una capacidad de ahorro que pueda absorber la totalidad de esta suma. Por lo tanto, la medida propuesta no resolverá el problema y continuará la emisión de billetes por el Banco Central.

Dejando libre este factor, que es determinante del fenómeno inflacionista, es imposible detener el alza de los precios y toda fijación que se haga será ilusoria, porque seguirá actuando en los precios de los artículos una mayor desvalorización monetaria.

Si a la fijación forzada de precios se agrega la limitación de las utilidades, se hará más intensa la descapitalización de nuestros medios productores, en los precios momentos en que el país debe cifrar todas sus esperanzas en una mayor expansión industrial.

El cable nos ha traído recientemente la noticia de que el señor Héctor Lazo, Director de la Junta de Actividades Económicas, que acompañó a Mr. Wallace en su visita a Sud América, ha hecho declaraciones en Estados Unidos que anuncian para nuestro país una grave situación económica de postguerra. Según estas declaraciones el porvenir de nuestra industria minera es incierto y problemático, porque tanto el cobre como el salitre, el aluminio y otros metales se verán afectados por el empleo de sucedáneos que les restarán posibilidades en los mercados de exportación. Ante esa emergencia, agrega Chile deberá desarrollar sus potencialidades industriales y agrícolas para proveer de productos de consumo a la costa occidental de Sud América.

Si Chile no defiende su economía industrial y sus posibilidades agrícolas, evitando que se desapitan y estimulándolas para crecer y expandir su producción, no tendrá como hacer frente a los graves problemas que inevitablemente le planteará la postguerra, agravando así, por imprevisión interna, las consecuencias de suyo dolorosas que traerán esos instantes.

Las otras medidas que propone el proyecto, especialmente las destinadas a financiar los déficits presupuestarios y que tienden a autorizar al Pisco para emitir y colocar obligaciones fiscales, son también totalmente ilusorias, porque no hay posibilidad alguna de que estas obligaciones puedan ser absorbidas por el mercado. Además, la ninguna decisión del Gobierno de poner alaje a los gastos públicos que seguirán en aumento, ha-

rán que la situación del erario se haga más grave cada día.

Las relacionadas con limitaciones de sueldos y salarios, que podrían constituir uno de los aspectos principales de la solución, se hacen difíciles de aplicar, pues, si persisten los errores gubernamentales que han desvalorizado la moneda, será imposible acallar los clamores de obreros y empleados ante el alta creciente del costo de la vida y será injusto hacer pagar a este sector de la sociedad las complicaciones del Gobierno con las burocracias políticas que colman las reparticiones del Estado.

Rechazamos, pues, este proyecto porque no vemos en él ningún propósito concreto ni serio de solucionar las verdaderas causas de la desvalorización monetaria y el alza de los precios, y porque, en cambio, observamos que las medidas consultadas al respecto de la producción y del comercio, no tienen otro propósito que substraer a las empresas y negocios sus capitales y sus rentas, para salir, con ellas, los déficit presupuestarios, que no ha habido la decisión de equilibrar con economías y reducciones de gastos.

El Gobierno pretende, como ha dicho un economista chileno, especular con la buena fe de los ciudadanos, emitiendo papel moneda, y dejar en libertad, para que sigan obrando, las causas determinantes de la inflación.

La solución del problema no está en pedir nuevas leyes, sino en llevar a las esferas gubernamentales un nuevo espíritu que reemplace el gasto desordenado por la sobería económica; el servicio de los Partidos para el servicio del país; la hostilización del trabajo por el estímulo a la producción, y la buria al salario y al sueldo de empleados y obreros por el respeto a la moneda y al compromiso que ella crea entre el Gobierno y las personas que viven de una remuneración limitada.

Estas reflexiones que pueden hacer dentro de estos minutos de que dispongo, son las que quisiera recoger de los discursos que mis Honorables colegas están realizando, como una conclusión positiva de ellos y no como una conclusión negativa.

El señor POKLEPOVIC. — Me permite, Honorable colega?

El señor GAETE. — Ya voy a terminar mis observaciones. Despues puede hablar Su Señoría.

Podemos, por ejemplo, sugerir las mejores ideas combatiendo la parte de la mala política...

El señor OPASO. — El señor Poklepovic ha propuesto soluciones...

El señor POKLEPOVIC. — Yo he dado soluciones...

El señor PIZARRO. — Con la mayor atención, se habrá dado cuenta Su Señoría que desde estos bancos se han propuesto soluciones, además de indicar los males del proyecto.

El señor OPASO. — Su Señoría no ha escuchado el discurso.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ha terminado el Orden del Día.

El señor OPASO. — Si ha escuchado al señor Poklepovic o lo lee después su discurso, verá que ha dado soluciones y muy concretas.

El señor POKLEPOVIC. — He dado soluciones.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ha terminado el Orden del Día, señores Diputados.

El señor GAETE. — Una palabra final, señor Presidente...

13.—AUTORIZACION A LA JUNTA CENTRAL DE BENEFICENCIA PARA CONTRATAR UN EMPRESTIMO DESTINADO A CONSTRUIR UN HOSPITAL EN VINA DEL MAR.— INCLUSION DEL PROYECTO SOBRE LA MATERIA EN LA VERSION OFICIAL.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Partido Radical.

El señor URZUA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor URZUA. — Señor residente, el Partido Radical ha cambiado por hoy día su turno de incidentes con el Partido Progresista Nacional. En consecuencia, va a hacer uso de la palabra un Diputado de ese banco.

El señor ZAMORA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor URZUA. — Señor residente, el Partido Radical ha cambiado por hoy día su turno de incidentes con el Partido Progresista Nacional. En consecuencia, va a hacer uso de la palabra un Diputado de ese banco.

El señor ZAMORA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor ZAMORA. — Voy a cederle dos minutos al señor honorario Valdebenito.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tienen la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor URZUA. — Señor Presidente. En la Cuenta que se ha dado hoy a la Honorable Cámara, le agradecería suspender la sesión, para mencionar mis observaciones en la sesión de 19.30.

El señor ALDUNATE. — Me permite, señor Presidente?

Solo unos minutos.

Quiisiera manifestar a la Honorable Cámara lo que ha ocurrido respecto a la publicación de este debate que se ha estado haciendo en "El Mercurio" de Santiago.

Como es sabido, los debates de la Corporación se publican por un contrato en el diario "La Nación". Por lo tanto, las publicaciones que ha estado haciendo "El Mercurio" deben haber sido hechas neceariamente mediante un pago, porque todos los diarios de Santiago tienen un contrato entre ellos para no admitir publicación de discursos si no se paga previamente el valor de su publicación.

Pero lo grave no es esto, que se están haciendo publicaciones en "El Mercurio" seguramente con fondos fiscales. Lo grave es que esas publicaciones son incompletas: se publica la parte que interesa a la persona que ha pagado la publicación y no el debate completo. Y como yo creo que el público debe conocer todo el debate acerca del proyecto económico, solicito del señor Presidente, que reciba el Honorable señor Valdebenito.

El señor URZUA. — Señor Presidente. En la Cuenta que se ha dado hoy a la Honorable Cámara se ha incluido un proyecto destinado a proporcionar los medios económicos para que la Junta Central de Beneficencia pueda construir un hospital en Vina del Mar.

En vista de que este problema es una necesidad urgente de esa comuna y respondiendo a una comunicación enviada por el doctor Gustavo Fricke, Director de ese hospital, por la cual ha solicitado al parlamento que haga su apoyo para la solución de este problema de interés público, me he permitido traer este estudio y entregar un proyecto que es necesario.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — La Cámara ha oido la petición formulada por el H. señor Valdebenito.

Si le parece a la H. Cámara, se insertaría en la versión oficial que se publica en la prensa, el texto del proyecto que el Honorable Diputado ha presentado.

El señor URZUA. — Acordado.

— El proyecto a que se refiere el acuerdo anterior es del tenor siguiente:

DESTINA FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE VINA DEL MAR

Honorable Cámara:

La comuna de Vina del Mar, centro de actividad y grande importancia en nuestro país, posee para su servicio hospitalario un edificio que no reúne las exigencias de la época con el avance de la ciencia.

Los que conocen el Hospital de Vina del Mar, comuna de atracción turística, verán entre hermosos edificios obra de actividad e iniciativa particular, puede apreciar que aparece como una casa ruinosa que no marcha de acuerdo con las funciones que debe desarrollar.

La primera instalación de asistencia en la comuna de Vina del Mar se instaló en el año 1850 con el nombre de Hospital de Vina del Mar siguiendo su desarrollo con grandes sacrificios hasta hoy día que es un hospital que con sacrificios y abnegación de los técnicos y funcionarios que lo dirigen, defiende a la población.

Vina del Mar ha tenido un aumento considerable en su población como muy en especial en su desarrollo industrial y comercial. Tiene en la actualidad una población superior a los 70.000 habitantes. El avalúo de sus bienes es de 99.177.900. Posee 112 fábricas dedicadas al incremento de importantes aspectos de la producción. En materia de comercio existen en la comuna 3.174 casas comerciales establecidas.

Puede apreciarse por estos ligeros detalles la importancia que hoy tiene esta comuna y la necesidad que existe en dotarla de un edificio apropiado con todas las comodidades del caso para un eficiente funcionamiento del hospital.

Actualmente este hospital no puede satisfacer las necesidades de su población y lo comprueba el hecho doloroso de una estadística tomada de un estudio del doctor Gustavo C. Fricke, Director del Hospital de Vina del Mar, en relación con la gente que no ha podido ser atendida por este hospital por falta de medios: en los años 1937, 1938, 1939, 1940, 1941 y 1942, fueron rechazadas las siguientes cantidades de enfermos por falta de camas: 264, 390, 291, 652, 734 y 806 respectivamente.

Quiero declarar, antes, que no soy un economista y, por lo tanto, no entiendo el arte de la economía y de los números, pero lo que me permite rogar a Sus Señorías, en el caso de que alguno quisiera hacerme preguntas que lleven enveuca al-

gún maraña, que no lo hagan, porque no soy capaz de desasfiarlos en cuestiones de Economía.

Es sólo la lógica la que me lleva a explicar un concepto, que yo creo exacto, cual es el de que cada uno tiene que asumir sus responsabilidades en el momento actual.

Sus Señorías han criticado desde sus propios puntos de vista el proyecto presentado por el Ejecutivo. Creo que Sus Señorías, al hacer esa crítica, no hacen sino cumplir una obligación. Siempre es conveniente la crítica que se hace, desde todos los sectores, a proyectos como el que ocupa nuestra atención en estos instantes; pero yo digo a Sus Señorías y al país entero: Si este proyecto económico, presentado por el Ejecutivo, no consigue el verdadero interés que Sus Señorías anotan en sus discursos y en las conclusiones a que llegan, debieran los Honorable Diputados de oposición proponer soluciones.

Podría preguntarle al señor Poklepovic, por ejemplo, a quien ha seguido con mucho interés a través del discurso que recién ha leído y de las cifras que ha dado con respecto a las similares de Argentina y Brasil; si el término con una conclusión negativa, a mi juicio, después de haber hecho estudios comparativos con estas repúblicas, una de las cuales se encuentra en guerra y la otra que ha superado, como sabemos, la cuestión industrial, nos que no nos dicen mejor el señor Poklepovic: el Gobierno, o la Cámara, o yo, o el Partido Liberal vemos que el resultado es de que la linea ascendente de los salarios ha quedado en un angulo agudo en relación con la linea de menor producción. Demostremos, precisamente, que las empresas estatales que se producen con carretera a la clausura 10 del contrato de prórroga de concesión y arrendamiento del Casino de Vina del Mar, celebrado entre la I. Municipalidad de Vina del Mar y la firma Joaquin Escudero y Cia., con fecha 27 de agosto de 1940.

Artículo 3.º Una vez servida la deuda de este préstamo, los recursos provenientes de las leyes señaladas en el artículo anterior, pasaran a fondos generales de la Junta Central de Beneficencia.

Artículo 4.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, Junio 14 de 1943.— Vaso Valdebenito, García, Diputado por Valparaíso y Quillota.

14.—ALCANCE A CONCEPTOS EMITIDOS EN EL ORDEN DEL DIA, DURANTE LA DISCUSION DEL PROYECTO ECONOMICO.—

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tienen la palabra el Honorable señor Zamora.

El señor GAETE. — El Honorable Diputado.

Me querido dejar constancia de lo expuesto, para que después se atacó a los obreros, para que la producción carbonífera no sea satisfactoria.

Artículo 2.º El servicio de este préstamo se hará con cargo a las leyes que se anotan y se han las siguientes cantidades:

a) Ley N.º 5.055, \$ 600.000

yecto de Facultades Excepcionales Económicas y el Proyecto de Movilización presentado al Congreso después de haberse consumado en uno de sus aspectos, por parte del Gobierno, el atropello a principios fundamentales de nuestra Constitución.

Hoy, Su Excelencia el Presidente de la República, desvia en el Congreso parte de responsabilidad en la desafortunada gestión gubernativa.

No es justo Su Excelencia. La responsabilidad es de mucho mayor gravedad en el Ejecutivo. Carece el Gobierno de eficacia en la acción, carece el Gobierno de seriedad en sus resoluciones, carece de rapidez para buscar y encontrar la solución de los angustiosos problemas que afectan al país y, sobre todo, a las clases trabajadoras.

Pidió una Ley de Emergencia con la misma angustia con que un hombre va a buscar la medicina que cree que va a curar todos sus males, y la obtuvo. La obtuvo plenamente, porque al despacharla el Congreso, no quedó satisfecho Su Excelencia con la forma en que fue aprobada y votó la ley, solicitando la aprobación de cuatro nuevas disposiciones que debían seguramente constituir una herramienta efectiva para realizar sus planes de Gobierno.

¿Qué beneficio obtuvo el país con esta Ley de Emergencia? ¿Dónde están las soluciones que con esta ley tan precipitadamente deseada y obtenida, pensaba realizar?

Hoy día nos pide nuevamente, con una urgencia acrecentada, el despacho de una Ley de Facultades Económicas. Nosotros creemos que ya no se puede ilusionar a un pueblo que está decepto de tanta incapacidad y de tanto fraude.

Los miembros de la minoría de esta Honorable Corporación no tenemos responsabilidad en ningún aspecto de la gestión gubernativa. Haciendo uso, en todos sus aspectos, de las facultades constitucionales en la discusión de todos los proyectos de ley de que ha conocido esta Honorable Corporación, ejerciendo las facultades fiscalizadoras, recorriendo el país, hemos dicho la verdad sobre la hora angustiosa de Chile. Y hemos encontrado un país cansado, entristecido por tanta excusa por no hacer nunca nada.

Hace días, en aquella entrevista de prensa, Su Excelencia habló al país. Sus palabras no constituyeron para Chile palabras de optimismo y de aliento. Su Excelencia no piensa cambiar rumbo. Ha formado un Gabinete de emergencia, mientras se solucionan problemas de querella, internas. Y los problemas del país, señor Presidente?

Nosotros creemos que Gabinetes de emergencia no son lo que el país necesita para resolver los graves y permanentes problemas de la hora actual. Nosotros creemos que ni Ministros ni Gabinetes de emergencia están en condiciones ni de estudiar, ni de resolver, ni de enfrentar con buen éxito las soluciones que espera la ciudadanía.

Y, en seguida, anuncia Su Excelencia que cuando se convenza de que la reacción que ha observado en sus partidarios sea firme, no transitoria, no de emergencia, los llamará de nuevo para que comparten con él las labores de Gobierno.

Nueva desilusión, nueva decepción para el país porque este era, precisamente, el momento para que Su Excelencia hubiera cristalizado en hechos sus palabras con que pedía armonía y colaboración, aquellas palabras que tantas veces pronunciaron, sus llamados reiterados a la opinión pública para que se enfrentara, junto con él, a los difíciles problemas de la hora presente. Era un llamado que ponía una nota de patriotismo y de fervor ciudadano, que produjo la declaración unánime de que jamás en Chile ha habido un gobernante que haya tenido mayores elementos para gobernar en paz.

Su Excelencia cumplirá sus deberes para con los partidos políticos que lo eligieron, pero cumplirá deberes partidistas, en los mismos momentos en que la patria exige, con prescindencias de componendas o de cabales políticas, un esfuerzo supremo para llevar a cabo una obra gigantesca de realizaciones gubernativas. El Presidente sabe que esta es la verdad; ella recorre todo el país, golpea en todos los hogares, se hace presente en todas las conciencias, en la dureza de la vida actual, en la falta de los medios de subsistencia y en el camino desviado en que se sitúan y afrontan, en lo económico y en lo político los problemas del país.

Los Diputados conservadores hemos creído necesario decir estas palabras sin otro fin que el que nos guía siempre en los problemas políticos y nacionales. Para que Chile, en momentos tan duros para el mundo, pude dar el espectáculo maravilloso de un país en que todos sus ciudadanos, todos los chilenos, sin banderas que dividen, sin prejuicios que entorpecen, sin odios que esterilizan toda acción, y protegidos por la bendición de Dios, sepan ser dignos de los que lo crearon y construyeron su grandeza.

Los hombres de la mayoría de este Congreso y del Gobierno que, cegados por pasiones políticas o de un espíritu de grupo, quieren perseverar en una política de exclusivismos y de divergencias, postergando así la solución de problemas nacionales, especialmente los que afectan a sectores más desaparecidos de Chile, y que recuerdan las palabras de Lincoln: "Se puede engañar a un individuo por mucho tiempo; se puede engañar a muchos individuos por poco tiempo; pero no se puede engañar a todo un pueblo por todo el tiempo".

—Aplausos en la Sala.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Quedan dos minutos al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG. — Se han cedido esos minutos al Comité Liberal, señor Presidente.

El señor MOORE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tíene la palabra el Honorable señor Moore.

El señor MOORE. — Señor Presidente, a nombre de los Diputados Liberales, voy a agregar algunas palabras a la protesta que ha alzado en esta Honorable Cámara el Presidente de la Corporación, ante las declaraciones vertidas en un reportaje hecho a Su Excelencia el Presidente de la República en los últimos días. Esta protesta de nuestro Presidente viene a sumarse a las palabras levantadas que hace pocos instantes ha pronunciado en el Senado de la República el señor Florencio Durán, Presidente de esa Corporación.

En esta entrevista concedida a los periodistas, Su Excelencia el Presidente de la República hace primordialmente un cargo concreto a los Partidos políticos que lo llevaron al Poder y que dicen acompañarlo. No nos corresponde a nosotros, señor Presidente, contestar a esos cargos. El país sabe perfectamente hasta donde son justas algunas de esas aseveraciones; y si bien es inopportuna la forma en que son hechas, su fondo corresponde a una realidad nacional a una realidad que se confunde con la alarma viva de todos los chilenos, porque esas palabras dejan bien en claro que Su Excelencia el Presidente de la República no cuenta con una plataforma que pueda acompañarlo en su gestión gubernativa.

Interpretando esas declaraciones, la ciudadanía deduce que los elementos que rodean en su gestión gubernativa al Excmo. señor Ríos forman una montaña, un grupo desordenado de hombres, movidos por ambiciones y por anhelos no siempre elevados. Y no hay sanción más dura ni más inspicable que la que encierran las palabras del más alto Mandatario y que vienen a tramar a los Partidos y a los hombres que componen su mayoría política.

Pero hay en esa entrevista concedida a los periodistas, señor Presidente, otro párrafo. A ese al que nos corresponde responder directamente, como miembros del Poder Legislativo, y es el que, en forma particularmente objetiva, hace que, en forma particularmente objetiva, hace que, a Su Excelencia a la labor del Congreso Nacional. Es como un afán de descargarse de duras responsabilidades. Pero distinguimos, señor Presidente, en estas inculpaciones, la parte que se refiere a la tramitación de las leyes, a su elaboración, de aquella otra parte que se refiere al contenido

misimo de ellas, a lo que las leyes pudieran significar después de aprobadas.

En lo que se refiere a la tramitación de las leyes, quizás contestarle al Excmo. señor Ríos, desde esta alta tribuna, que él ha tenido todos los recursos en sus manos para hacer rápida la tramitación de ellas. En primer lugar, disponen de los recursos constitucionales para haber convocado al Congreso a sesiones extraordinarias y no tenemos en un receso obligado de cuatro meses. ¿Por qué el Excmo. señor Presidente de la República, no convocó al Congreso a sesiones extraordinarias? Porque bien sabía él que desde estos bancos se iban a alzar voces acusadoras, implacables voces fiscalizadoras, por la desacertada por la casi magníficamente desacertada gestión de su Ministro del Interior, que ha pasado a la Historia de Chile, señor Presidente, como un personaje legendario en su funesta acción de estadista. Y tantos escándalos y errores de toda especie que era urgente no remover ni criticar.

Entonces le decimos nosotros: si él tenía en sus manos los recursos constitucionales, si él contaba con una aparente mayoría, si él disponía, no virtualmente, si no en la realidad, por lo menos nominalmente, de un grupo de partidos que se decían formar una plataforma política de Gobierno, ¿por qué no trajo esas leyes al debate de esta Honorable Cámara, porque no vinieron sus Ministros que asistieron a las sesiones de la H. Cámara, por qué no asistieron a Comisiones, porque reñían la soledad en esta Sala, por qué, cómo anotaba hace un momento, con mucha razón, el Honorable señor Cafas Flores, no se presentaron sus Ministros a las pocas sesiones que celebró la H. Cámara ni a las de Comisión? El temor o decisión de los Ministros hacen siempre lenta la tramitación de las leyes.

Además, señor Presidente, contaba Su Excelencia el Presidente de la República, con el Reglamento de esta Corporación. Reglamento que está hecho para el aprovechamiento de una mayoría que desea trabajar, realizar labor; Reglamento, hecho para que las leyes se puedan tramitar rápidamente.

Tenía, en consecuencia, los recursos reglamentarios, tenía una mayoría política, tenía Ministros de Estado, y si esas leyes no se tramitaron con la celeridad que él deseaba, fue simplemente porque había desidia, pereza e incapacidad en los hombres que lo acompañaban.

A propósito, señor Presidente, de la misión que le corresponde desempeñar a la oposición, es interesante recoger en estos momentos un error que se viene produciendo y repitiendo en muchos discursos de Su Excelencia el Presidente de la República. Es como un concepto cristalizado en su espíritu. Parece que el Excmo. señor Ríos piensa, cree y sostiene que una minoría, que una oposición política, debe fabricar leyes y dictar Gobierno. En ninguna época, señor Presidente, en ningún Parlamento del mundo, la oposición fabrica leyes ni hace Gobierno.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

Nuestra misión es debelar los errores, corregir Papel de fiscalización. Y si alguna vez nos hemos salido de nuestro papel, ha sido precisamente para ayudar, para colaborar, para mezclarlos en empresas que no nos corresponden. La oposición debe actuar libre de comunitanía, de granjerías y debilidades.

mercio tenga a bien designar un inspector para que visite el departamento de Coronel, constate los hechos precedentemente señalados y solucione las dificultades que actualmente se producen; y, además, que la Dirección de Abastecimiento de Petróleo se sirva poner disposición de la Cámara todos los antecedentes que se relacionan con lo expuesto".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — Los señores González, von Marées y Manuel Bart (Comité Independiente), presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara acuerda solicitar al señor Ministro de Hacienda se sirva ordenar que se envíe a la Corporación el informe sobre el negocio de la Compañía Carbonífera "Río Negro", elevado por la Caja de Crédito Minero a la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bienes de Comercio".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Acordado.

23.—PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSIÓN.— SESIÓN ESPECIAL.

El señor PROSECRETARIO. — El señor Aldunate, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que "El Mercurio" ha estado publicando parte del debate sobre el Proyecto Económico.

Que no siendo este diario el que publica la ver- sión oficial de la sesión de esta Corporación, y existiendo un acuerdo de toda la prensa del país de que no puede publicarse ningún discurso sin censura previa su valor, el indudable que esta parte del debate ha sido pagada;

Que no cabe duda de que es el Ministro de Hacienda quien ha ordenado publicar esa parte del debate porque sólo se ha dado cabida a lo que interesa al señor Ministro y se han eliminado los discursos y muchas interrupciones de los parlamentarios de oposición;

Que hay interés en que el país conozca integralmente todo el debate sobre este proyecto por publicaciones que se hagan en los mismos diarios en que se han hecho las publicaciones trunca.

La Cámara de Diputados acuerda:

Publicar íntegramente en "El Mercurio" el debate sobre el proyecto de facultades extraordinarias.

El señor BARRIENTOS. — Las sesiones las publica LA NACION.

El señor CORREA LARRAIN. — Y el Gobierno las publica en "El Mercurio".

El señor CANAS FLORES. — Si el Ministro las publica con fondos de él no importa; pero si lo hace con fondos fiscales hay que saberlo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Que- derá para segunda discusión

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SECRETARIO. — El señor García de Huerta, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Ante la resolución adoptada por la Empresa de los F.F.C.C. de Estado de alzar en un ciento por ciento el valor del flete de los vinos, la Honorable Cámara acuerda:

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos A ALAMEDA

DESTINO REMITENTE CONSIGNATARIO

Ciudadanos Pedro Andrade S. Sommer



## Hacia la formación de la Confederación de Cronistas Deportivos de Sud América

GESTIONES DE FRANCO EXITO REALIZO EN TAL SENTIDO EL PRESIDENTE DEL CIRCULO DE CHILE, DON ALBERTO ARELLANO MORAGA.—NUEVAS ENTIDADES EN AREQUIA Y TACNA

La Jira hecha recientemente en Perú y Bolivia por el presidente del Círculo de Cronistas Deportivos de Chile, señor Alberto Arellano Moraga, tuvo como una de sus finalidades principales la de realizar gestiones para la formación de la unión total de los periodistas deportivos del continente, movimiento que cristalizó en la formación de una confederación, ideal largamente sustentada por la autoridad nacional, que fué quien sirvió de origen a la creación de las instituciones congénieras en otros países.

### AMBIENTE FAVORABLE

El señor Arellano Moraga, en los círculos oficiales en donde actuó, en Perú y Bolivia, además de sus países más importantes ciudades del Norte y Centro, una de las que expuso el curso de las actividades del organismo matriz, encontró el ambiente más favorable de parte de sus colegas y también en las autoridades de vinculación con el deporte, representadas por el presidente del Círculo de Cronistas Deportivos de Chile. — Presente.

Señor: Por la presente carta, damos poder, autorización y consentimiento que se represente al Círculo de Cronistas Deportivos de Bolivia, se sirva Ud. finiquitar cualquier cuestión relativa a la posibilidad de verificar el Primer Congreso Deportivo de América.

A este efecto, le conferimos a Ud. buenas tendencias a buscar la mayor comprensión de la prensa deportiva de Bolivia, en cuanto a este punto y cualquier otro que toque la concordia y la armonía de las similares entidades del continente. Al expresarse nuestras vidas agradecímoslo por la forma como se dignaron representarnos, saludando a Ud. con el mayor respeto y consideración. (Fdo) Jaime Egulino Medina, presidente; Carlos Terrazas secretario; Guillermo Alvarez secretario.

FOOTBALL PROFESIONAL

### MAGALLANES SE CONCENTRA HOY PARA SU MATCH CON EL AUDAX

CON VIVO INTERES SE ESPERA EL PRINCIPAL PARTIDO DE LA 5. FECHA DEL CAMPEONATO

Con encuentros que destacan bastante interés, más que nada por la importancia que tendrán sus resultados para la ubicación actual de los clubes participantes, proseguirán el sábado y domingo próximos los partidos oficiales del año 1943 de la Asociación Central de Foothball de Santiago.

**BADMINTON CON GREEN CROSS**

En el partido básico de la reunión de pasadas mañanas, que se jugó en el Estadio del Aeropuerto, se anularán los conjuntos de honor del Badminton y Green Cross, aquél actual puntero y único invitado del torneo. Las posibilidades en esta oportunidad no se le presentan muy claras, ya que el "Green Cross" puso, en conjunto y firme rendimiento en sus presentaciones más recientes. Por otra parte, no hay que desconocer el significado que tiene para el Badminton el desempeño de su equipo que de resultante favorable le permita seguir ostentando el puesto de privilegio que hoy ocupa, siendo ésta entonces anticipar los esfuerzos que gastará para superar a su rival.

En el preliminar, fijado a las 14 horas, dirimirán supremacías los equipos del Santiago Morning y Universidad Católica, quienes en esa tratarán de rehabilitarse de las

derrotas que experimentaron frente al Audax Italiano y Unión Española.

### SECCION CADETES

### GIMNASTICO Y METROPOLITANO ALTERNARAN CON VARIOS EQUIPOS

NUEVA ETAPA DE ESTA COMPETENCIA DE FOOTBALL SE DESARROLLARA EL DOMINGO

Por el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro por el campeonato entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**MAGALLANES CON AUDAX**

El encuentro que se jugó ayer en la tarde del domingo, entre el Gimnástico y el Audax Italiano, por descontado ya es historia, la que no ven comprometida, conociendo la capacidad del elenco "albinoverde".

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

En la misma cancha de la Avenida Barros Arana se celebra el encuentro entre el Gimnástico y Santiago National. Escasa es la chance del "decano" en este compromiso, considerando la capacidad de sus últimas actuaciones y las mejores disposiciones de su director, don Arturo Escalante.

**ESTADIO CARABINEROS**

En el torneo oficial de football de la Sección Cadetes, se dispondrán el domingo los encuentros que indicamos:

**EL DOMINGO**

# TEATRO CAUPOLICAN

## “SINFONIA DE LENINGRADO” DE SHOSTAKOVICH

Platea: \$ 20 — Balcón, Anfiteatro y Galería: \$ 5.—  
EN VENTA EN BOLETERIA

DOMINGO 20 DE JUNIO, A LAS 11 A. M. INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL  
Concierto Popular Extraordinario, organizado por el Y LA UNION PARA LA VICTORIA

ORQUESTA SINFONICA DE CHILE, DIRIGIDA POR ARMANDO CARVAJAL

### TEATRO MUNICIPAL

SOCIEDAD MUSICAL DANIEL. — TEMPORADA OFICIAL DE CONCIERTOS  
PRESENTACION DEL CELEBRADO PIANISTA FRANCO-AMERICANO:

## HOY - DANIEL ERICOURT

SCARLATTI — BEETHOVEN — RAVEL — CHOPIN — DEBUSSY  
SCHORSAKOWICH — DOHNANYI

Boletería abierta desde las 10 A. M. — Fono 31407

MATINEE GRATUITA EN  
EL CAUPOLICAN

El sábado próximo, a las 14 horas, en el Teatro Caupolicán, habrá una interesante matinée de Empleados Particulares.

cine, de películas de argumento noticiosas, cómicas, y cortos científicos de interés cultural. Esta función será gratuita para empleados, obreros y estudiantes, cedida por la Dirección de la Caja de Empleados Particulares.

**Martes CENTRAL-SANTA LUCIA CONTINENTAL**

Blanca NEGRI en

**¡TU ERES mi MARIPO!**

LA PELICULA QUE ASOMBRARA A LOS PUBLICOS!

LUNES NOCHE SANTA LUCIA PRESENTACION EN PREMIERE EN CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DEL TEATRO.

AMERICO VARGAS

Federico de Liguoro

### LENKA FRANULIC DARA A CONOCER EN CHILE INNOVACION EN RADIO

Los mismos programas que dieron a conocer en Nueva York a Orson Welles como actor, y que constituyeron la revelación del año, serán dados a conocer al público de Chile a través de las adaptaciones que he hecho la escritora Lenka Franulic, de los más notables programas. Se tratará una auténtica innovación artística y técnica, un esfuerzo que merece ser considerado como

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

Y servirán como un paso más de progreso en las actividades microfónicas del país.

la máxima labor realizada por los microfones en Chile.

Estas transmisiones se iniciarán el lunes 21 del presente, a las 21.30 horas, desde los estudios de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura. Que ha adquirido la exclusividad de estos programas.

Se romperán todos los moldes conocidos hasta la fecha en Chile.

